



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-058/2023

INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES Y MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

BASES CONCURSALES

1. INFORMACIÓN GENERAL.

- 1.1 El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del **Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**, por conducto de la **Presidencia**, que en lo sucesivo se denominará **"la convocante"**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 3, 17, 24, 25, 28, 30, 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 3, 8, 9 Bis, 19, 21, 27 fracción I, 32, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 57, 72, 73, 74, 82, 84, 86 y demás relativos del Reglamento de la Ley indicada; 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1º, 2, 3, 8 fracción VI del Reglamento Interior del Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; 1º, 10, 26, 30 y 31 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2023 y otros ordenamientos aplicables, de manera conjunta con la **Secretaría de Seguridad Pública**, a quien en lo sucesivo se entenderá como **"la solicitante"**, se expiden las presentes Bases para realizar el procedimiento por **Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-058/2023**, para la adquisición y contratación del servicio de **Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de uso administrativo, bienes informáticos, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y maquinaria, equipo eléctrico y electrónico**, sobre las bases de precios unitarios y tiempos determinados.

La **convocante** tiene su domicilio ubicado en la calle Ignacio Zaragoza núm. 143 en la colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán; correo electrónico: sesesp_adquisiciones@michoacan.gob.mx y página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.

La **solicitante** tiene su domicilio ubicado en calle Teodoro Gamero núm. 165 en la colonia Sentimientos de la Nación, C.P. 58178, en la ciudad de Morelia, Michoacán; teléfono 443-113-4300.

- 1.2 Este procedimiento, se realizará de manera electrónica y la participación de los proveedores será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP.
- 1.3 El presente procedimiento, se realiza con el carácter de ESTATAL y las propuestas que se presenten, así como toda la documentación relacionada con el mismo, deberá ser presentada en idioma español.
- 1.4 Sólo podrán participar las personas físicas o morales que no se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Contraloría.
- 1.5 Podrá participar cualquier interesado, siendo requisito indispensable que previo al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se inscriba en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal con la clave de suministro correspondiente actualizado al 2023, acorde con la naturaleza de los



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

bienes y servicios motivo de esta adquisición y contratación.

- 1.6 Consulta de bases: Será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP y/o en la página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.
- 1.7 En cuanto al origen de los recursos financieros, se informa que para el pago de esta adquisición son de origen Federal Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2023 que por su forma de transferencia se convierten en Estatales y se ejercen sujetándose a la normatividad Estatal, de acuerdo con el Capítulo V, de la Ley de Coordinación Fiscal.
- 1.8 Las bases del presente procedimiento con sus especificaciones anexas tienen un costo de **\$4,464.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en efectivo y en moneda nacional, en las cajas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, ubicadas en: Av. Lázaro Cárdenas núm. 1016, Col. Ventura Puente, C.P. 58020; asimismo, en Calle Ortega y Montañez núm. 290, Col. Centro, C.P. 58000 (edificio conocido como "Capuchinas") ambas en Morelia, Michoacán, durante los días **9, 10 y 11 de octubre de 2023 en un horario de 09:00 a 13:00 horas**.

Posteriormente, para poder seguir participando en este procedimiento, los proveedores interesados deberán acudir a este **Subcomité** por el sello de autorización correspondiente, únicamente los días de venta de bases, **presentando el recibo de pago en original y copia (no se sellarán los comprobantes de pago que se presenten en fecha posterior)**; la falta de cumplimiento de lo señalado será motivo de descalificación.

Una vez validado su pago, recibirá a través del correo electrónico proporcionado al Subcomité, el usuario y contraseña para acceder a la plataforma CompraMich-SASESP <http://subcom-seguridad-michoacan.gob.mx>.

En caso de no poder realizar el pago en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán por circunstancias imprevistas, deberán acudir a este **Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**, únicamente los días señalados para la venta de bases y se les indicará el procedimiento a seguir.

Para el caso de cancelación de este procedimiento, se reintegrará el pago efectuado, previa solicitud por escrito del proveedor presentada ante la convocante, misma que se deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del acta de cancelación del procedimiento.

2. **PROGRAMA DE ACTOS.** El lugar de realización de los actos será en la sala de juntas de la convocante, **en el que únicamente asistirán los servidores públicos**. Se les sugiere a los proveedores participantes, que realicen la presentación de sus proposiciones técnicas y económicas en la plataforma electrónica del sistema CompraMich-SASESP, con la debida anticipación.
 - 2.1 **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.** Se realizará el día **16 de octubre de 2023, a las 12:00 horas**.
 - 2.2 **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.** Se realizará el día **24 de octubre de 2023, a las 10:00 horas**.
 - 2.3 **ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.** Se realizará el día **26 de octubre de 2023, a las 13:00 horas**.



2021 - 2027



3 BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS Y ASPECTOS RELACIONADOS.

3.1 BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS. Comprende la adquisición y contratación del servicio de **Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de uso administrativo, bienes informáticos, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y maquinaria, equipo eléctrico y electrónico**, cuyas especificaciones y características técnicas requeridas por la solicitante, se describen en el Anexo N° 1 de las presentes bases.

3.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. El o los proveedores adjudicados, deberán entregar los bienes y prestar los servicios como se indica a continuación:

Los bienes, se deberán entregar en el almacén general, de la solicitante, ubicado en la calle Teodoro Gamero núm. 165, Col. Sentimientos de la Nación, C.P. 58178 en la ciudad de Morelia, Michoacán. En un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Los servicios, se realizarán en los sitios de repetición y en las instalaciones que ocupa el Centro Estatal de Comando, Comunicaciones, Cómputo, Control, Coordinación e Inteligencia (C5i), ubicados Av. Villas del Pedregal, esquina Villa de la Loma, Fraccionamiento Villas del Pedregal, C.P. 58530, en la ciudad de Morelia, Michoacán.

El costo, seguro, flete, maniobras de carga y descarga en el lugar indicado en el párrafo anterior, serán por cuenta del proveedor adjudicado.

La convocante y/o solicitante, podrán pedir que los bienes y servicios sean entregados y prestados en domicilios distintos a los de su almacén, sin que con ello se genere un costo adicional para la solicitante.

El proveedor adjudicado, entregará los bienes y prestará el servicio en las cantidades descritas en los pedidos y/o contratos, la solicitante no recibirá entregas parciales, salvo autorización por escrito de ésta.

La Secretaría de Contraloría, la convocante y la solicitante podrán verificar, mediante selección al azar de los resultados de los bienes entregados y servicios prestados, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que la solicitante se reservará el derecho de aceptar o rechazar la entrega de los bienes y prestación del servicio.

3.3 FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Los bienes, se deberán entregar a los 30 días hábiles, posteriores a la fecha de la firma del contrato y pedido respectivo y la prestación de los servicios, se realizará a los 40 días hábiles, posteriores a la fecha de la firma del contrato y pedido respectivo.

3.4 ENTREGA DE MUESTRAS.

No aplica.

3.5 CATÁLOGOS TÉCNICOS.

Los proveedores participantes entregarán en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, catálogos originales o bajados de internet que contengan imágenes de la página del fabricante de las **partidas 1, 2 (consecutivos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17) 3 y 4** de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases, los cuales deberán estar plenamente identificados con el número de procedimiento, partida,



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

consecutivo, marca, y los datos generales de la persona física o moral participante (nombre del proveedor, teléfono y dirección). Si los catálogos se encuentran en otro idioma, se deberá anexar traducción simple al español, misma que es necesaria para que la solicitante y la convocante cuenten con los elementos suficientes de juicio para evaluar las proposiciones. No se considerarán como catálogos técnicos aquellos que únicamente presenten información comercial de los bienes y servicios.

Para las partidas en las cuales el proveedor participante no presente catálogo, su propuesta económica no será tomada en cuenta en las partidas que omite presentar el catálogo correspondiente.

4 GARANTÍAS.

4.1 **GARANTÍA DE CALIDAD.** El proveedor se compromete a garantizar la calidad de los bienes y servicios ofertados, conforme a las especificaciones solicitadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 1 de las presentes bases, dicha garantía será por lo menos de un año, contado a partir de la entrega de los bienes y prestación del servicio. Para el caso de que los bienes tengan fecha de caducidad ésta no podrá ser menor a un año contado a partir de la fecha de entrega.

4.2 **GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS.** El proveedor se compromete a garantizar que los bienes entregados y el servicio prestado, estén libres de vicios ocultos, por lo que de existir algún defecto que no sea detectado al momento de la entrega de los bienes y realización de los servicios, asume el compromiso de corregir el defecto o sustituir los bienes con defectos de fabricación. Dicha garantía podrá hacerse válida durante la vigencia del contrato.

5. OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN OTORGAR.

Se deberán presentar las garantías siguientes y será de estricta responsabilidad del proveedor, el retiro de los documentos que presente como garantías, una vez concluidos los plazos y términos que se indican a continuación.

5.1 **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento del contrato y previo a la firma de éste, el o los proveedores adjudicados deberán entregar una fianza expedida por institución nacional autorizada, cuya póliza deberá contener expresamente:

- A) Que se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento de la misma;
- B) Que se otorga para garantizar el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato N° SASESP-EM-LP-000/2023-0 derivado del procedimiento de adquisición y contratación N° SASESP-EM-LP-058/2023 (se deberá indicar el número correcto de contrato y procedimiento de adquisición de bienes y contratación del servicio);
- C) Que se otorga por el 10% del monto total del contrato, sin incluir los impuestos que resulten aplicables a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo;
- D) Que su vigencia será por el término de un año contado a partir de la fecha de la firma del contrato, siempre y cuando estén totalmente cumplidas las obligaciones derivadas del contrato mencionado, en caso de que se ampliara el término para el cumplimiento del contrato, continuará vigente en concordancia con dicha prórroga. Permanecerá la vigencia en los casos de substanciación de recursos legales o juicios que se interpongan, hasta



que cause ejecutoria la resolución definitiva;

- E) Que la institución que la otorga se somete expresamente a lo establecido en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas;
- F) Para su cancelación, será necesario el consentimiento por escrito de la convocante, previo vencimiento de la vigencia y cumplimiento de las obligaciones del contrato indicado; y,

Para los casos en que el monto adjudicado sea inferior a \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más los impuestos que resulten aplicables, el proveedor adjudicado podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque cruzado, aplicando para tal efecto los requisitos señalados para las fianzas.

5.2 GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

Se otorgará un 50% de anticipo. Para garantizar la correcta inversión del anticipo, el proveedor adjudicado, deberá exhibir una fianza expedida por institución nacional autorizada, por el monto total del anticipo, esta póliza deberá contener expresamente:

- A) Que se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento de la misma;
- B) Que se otorga por el monto total del anticipo a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo;
- C) Que garantiza la correcta inversión del anticipo otorgado con motivo del contrato N° SASESP-EM-LP-000/2023-0 y su vigencia será hasta la entrega total de los bienes y servicios, (se deberá indicar el número correcto de contrato y procedimiento de adquisición de bienes y contratación del servicio);
- D) En caso de que se ampliara el término del contrato, continuará vigente en concordancia con dicha prórroga;
- E) Para su cancelación, será necesario el consentimiento por escrito de la convocante; y,
- F) Que la institución que la otorga, se somete expresamente a lo establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Los participantes, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación. Una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, las proposiciones presentadas en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.
- B) Toda la documentación solicitada, respecto a la propuesta técnica y económica deberá enviarse a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, debidamente **firmada por medios de identificación electrónica, en formato PDF**; además, deberán enviar otro archivo en formato **Word** sólo para los documentos donde se



2023 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

especifica.

- C) De igual forma, toda la documentación solicitada, deberá remitirse identificada, debidamente ordenada conforme a lo solicitado, con todas las hojas foliadas progresivamente, selladas y firmadas por la persona que cuente con las facultades suficientes para suscribir la proposición.
- D) Las propuestas y sus anexos, deberán ser dirigidas al Presidente del Subcomité; se enviarán en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras, legibles y firmadas utilizando los medios de identificación electrónica por el proveedor o su representante legal.
- E) Las proposiciones, se enviarán a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de forma tal que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas establecidas. **No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.**
- F) Para hacer expedito dicho acto; la documentación, se deberá ordenar por subnumerales debidamente identificados. El archivo contendrá la documentación que a continuación se indica:

SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA

1. **Recibo oficial** de compra de Bases para este procedimiento, debidamente sellado por el Subcomité.
2. **Anexo N° 2** para acreditar la personalidad del proveedor participante debidamente requisitado, que servirá para validar su existencia y personalidad, para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. En dicho anexo deberá indicar información verdadera y actualizada, con teléfonos, domicilio, correo electrónico.
3. **Registro con claves de suministro actualizado al 2023**, ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
4. Copia certificada de identificación oficial del proveedor participante o su representante legal, **(la certificación no mayor a un año)** que deberá coincidir con el nombre de la persona facultada conforme al requisito número 5 de este inciso.
5. Copia certificada del documento notarial que lo faculte para participar en los procedimientos a que convoquen los Entes Públicos; esto es, acta constitutiva y modificaciones de la empresa o poder notarial con facultades para realizar actos de administración **(la certificación no mayor a un año)**. Y para las personas físicas cédula de identificación fiscal.
6. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no encontrarse en algún supuesto de los señalados en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento. **(Anexo N° 3)**.
7. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser fabricante y/o distribuidor mayorista; en caso de no

CESC/LELG/LKAN*nar.
BASES N° SASESP-EM-LP-058/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

serlo, enviará copia certificada de carta respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista; en ambos casos, se deberán señalar las partidas para las cuales se otorga el respaldo para el suministro; así como, la marca y el número de procedimiento, la información que contengan estas cartas está sujeta a comprobación por parte de la convocante. (Anexo N° 4).

9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional, o que se encuentra dentro de los casos de excepción que establece la Secretaría de Economía. (Anexo N° 5).
10. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que garantiza la entrega total de los bienes y servicios solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, se compromete a sustituir los bienes defectuosos y los servicios mal prestados, de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las bases que rigen este procedimiento; de igual forma, manifieste que por sí mismo o a través de terceros, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás proveedores participantes; en ese mismo orden de ideas, manifieste estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las presentes bases. (Anexo N° 6).
11. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento judicial o administrativo en el que el Gobierno del Estado también lo sea, durante el plazo que dure el mismo, (no se considerará en incumplimiento aquellos procedimientos en donde únicamente se reclame la obligación de pago por parte del Ente Público). (Anexo N° 7).
12. Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cuenta con las licencias, permisos, avisos y autorizaciones necesarias vigentes para llevar a cabo sus actividades.
13. Catálogos técnicos de las partidas ofertadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5 de las presentes bases.
14. Los proveedores participantes que oferten la **partida 3**, en caso de no ser fabricantes, deberán presentar carta de respaldo certificada del fabricante; asimismo, copias cotejadas de la Certificación EPEAT GOLD O SILVER.
15. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los bienes para la **Partida 1 consecutivo 1** cumplen con las Normas ENERGY STAR, 80 PLUS y Climate Savers.
16. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los bienes para la **Partida 2 consecutivo 17** cumplen con las Normas K de CFE.
17. Requerimientos generales para la **partida 1 consecutivos 1, 2, 3, 4 y 5**.
 - a) El proveedor participante deberá presentar carta del fabricante o distribuidor mayorista, donde indique que el integrador es un canal autorizado para comercializar, implementar y soportar los bienes ofertados, así mismo se deberá estipular que cuenta con apoyo y respaldo para soporte técnico para la **partida 1 consecutivos: 2.- Servidor de Almacenamiento Alto Volumen, 3.- Servidor de Almacenamiento Bajo**



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

Volumen, 4.- Cámaras Fijas IP y 5.- Teléfonos IP.

- b) El proveedor participante deberá presentar carta del fabricante o distribuidor mayorista, firmada por su representante legal donde valida que cuenta con la experiencia de al menos 5 (cinco) años en la configuración de los equipos correspondientes de la **partida 1 consecutivos: 2.- Servidor de Almacenamiento Alto Volumen, 3.- Servidor de Almacenamiento Bajo Volumen, 4.- Cámaras Fijas IP y 5.- Teléfonos IP.**
- c) El proveedor participante presentará carta de confidencialidad de que todas las configuraciones de los equipos requeridos en la presente licitación no podrán ser transmitidas a terceros para ningún fin, exceptuando al fabricante.
- d) El proveedor participante, deberá incluir una carta emitida por el fabricante o distribuidor autorizado que los equipos suministrados cuentan con un periodo de garantía de 12 meses a partir de su entrega y puesta en operación a entera satisfacción, para la **partida 1 consecutivos: 2.- Servidor de Almacenamiento Alto Volumen, 3.- Servidor de Almacenamiento Bajo Volumen, 4.- Cámaras Fijas IP y 5.- Teléfonos IP.**
- e) En virtud de que la presente licitación, prevé la prestación de servicios especializados, el proveedor participante, deberá acreditar que cuenta con el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas, expedido por la Secretaría del Trabajo (REPSE).
- f) El proveedor participante, deberá presentar carta donde el fabricante del Sistema CAD 911 SafetyNet CAD con el que cuenta el Estado actualmente, valide que los bienes ofertados para la presente licitación son compatibles para la operación.
- g) El proveedor participante, deberá presentar carta compromiso donde indique que cuenta con la capacidad para suministrar los equipos en un tiempo no mayor a 15 días naturales.
- h) NOTA: Las cartas solicitadas que se detallan en el presente subnumeral, deberán ser presentadas con firma autógrafa y/o digital acompañada con la liga que permita su validación o autenticación electrónica.

18. Requerimientos generales para la partida 2 consecutivos 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

- a) El proveedor participante, deberá presentar carta del fabricante donde indique que el integrador es un canal autorizado para comercializar, implementar y soportar los bienes ofertados, así mismo se deberá estipular que cuenta con apoyo y respaldo para soporte técnico para la **partida 2 consecutivos: 11.- Suministro de Repetidor IP Móvil, 12.- Suministro de Radios Móviles y 13.- Suministro de Radios Portátiles.**
- b) El proveedor participante, deberá presentar carta de la fabricante firmada por su representante legal, donde valida que cuenta con la experiencia al menos de 1 (un) año en la configuración de los equipos correspondientes a la **partida 2 consecutivos 11.- Suministro de Repetidor IP Móvil, 12.- Suministro de Radios Móviles y 13.- Suministro de Radios Portátiles.**
- c) El proveedor participante, presentará carta de confidencialidad de que todas las configuraciones de los equipos requeridos en la presente licitación no podrán ser transmitidas a terceros para ningún fin, exceptuando al fabricante.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- d) El proveedor participante, deberá incluir una carta emitida por el fabricante autorizado que los equipos suministrados cuentan con un periodo de garantía de 12 meses a partir de su entrega y puesta en operación a entera satisfacción, para la **partida 2 consecutivos: 10.- Suministro e Instalación de Antena de Transmisión Omnidireccional para repetidor móvil P25, 11.- Suministro de Repetidor IP Móvil, 12.- Suministro de Radios Móviles, 13.- Suministro de Radios Portátiles, 14.- Suministro de Torre Arriestrada.**
- e) Para las labores de puesta a punto, el proveedor participante, deberá acreditar con carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal calificado en la marca ofertada para la **partida 2 consecutivos: 11.- Suministro de Repetidor IP Móvil, 12.- Suministro de Radios Móviles y 13.- Suministro de Radios Portátiles.**
- f) **NOTA:** Las cartas solicitadas que se detallan en el presente subnumeral, deberán ser presentadas con firma autógrafa y/o digital acompañada con la liga que permita su validación o autenticación electrónica.

19. Propuestas técnica y económica en archivos digitales (**en formato PDF y Word**), que deberán estar firmadas debiendo utilizar los medios de identificación electrónica por el proveedor o su apoderado legal.

Para la elaboración de las proposiciones, **se deberán utilizar los modelos de formato sugeridos en estas Bases**, identificado como **DOCUMENTO 1, (ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA)** que deberá contener la más amplia y detallada información de los bienes y servicios ofertados, tal como se indica en el Anexo N° 1 y en la Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; manifestando, además: número de partida, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción y marca. Asimismo, como **DOCUMENTO 2, (ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA)** en el que indicará el número de partida, consecutivo, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción (breve), marca y precio unitario (**el precio unitario será por consecutivo de cada partida**), importe global de la partida y valor total de la proposición presentada (totalidad de partidas ofertadas), con el I.V.A. desglosado, para el caso de que no se desglose, se entenderá que está incluido en el precio.

7. **DESARROLLO DE LOS ACTOS.** El acta de cada uno de los actos para este procedimiento, será firmada por los servidores públicos asistentes, se difundirá un ejemplar del acta en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP; o bien, a través de la página <http://sesesp.michoacan.gob.mx>, para efectos de notificación a los participantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

8. **DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.**

Previo al Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases los proveedores participantes, deberán enviar a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, sus preguntas y solicitudes de aclaraciones, relativas al contenido de las Bases y sus anexos en documento firmado autógrafamente en formato PDF, así como archivo editable Word (**no se tomarán en cuenta las preguntas que se envíen en formato distinto al indicado o que contengan imágenes, tablas o PDF**); sin excepción alguna, a más tardar el **día 12 de octubre de 2023, hasta las 10:00 horas**, mencionando el número de procedimiento, el nombre del proveedor participante; así como, el nombre de la persona que las envía señalando el cargo que desempeña en la empresa, no se atenderán preguntas entregadas después de la fecha y hora señaladas o en formato distinto al indicado.

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los numerales 2 y 2.1 de estas Bases; únicamente, se considerarán las preguntas que estén de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, esto con el objeto de aclarar todas las dudas que hayan sido enviadas por los proveedores interesados, respecto a cualquiera de los aspectos previstos en dichas Bases y sus anexos.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- C) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- D) Se levantará el acta respectiva que contenga nombre, cargo y firma de los servidores públicos asistentes que la emiten, sin que la falta de firmas de alguno de ellos, reste validez o efectos a la misma.

El envío de preguntas será optativo para los participantes, pero en caso de no ser enviadas a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, carecerán de derecho para solicitar aclaraciones posteriores o argumentar incomprensión en el contenido de las bases, en el entendido que los acuerdos tomados en dicho acto, serán obligatorios para todos y deberán incluirlos en su escrito de propuesta técnica y económica, sin perjuicio para la solicitante. La convocante pondrá a disposición de los interesados la publicación del acta respectiva y anexos que se deriven de la misma en la página oficial del Subcomité.

El Subcomité podrá diferir o celebrar las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes y servicios objeto del presente procedimiento.

9. DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los puntos 2 y 2.2 de las presentes bases.
- B) El acto será presidido por la persona designada para tal efecto por la convocante, quien estará facultada para aceptar o desechar las proposiciones y para tomar todas las decisiones durante la verificación del acto.
- C) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- D) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- E) Los proveedores participantes enviarán su proposición a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP haciéndose constar, la documentación remitida por cada participante; sin que ello implique la evaluación de su contenido, ya que en ese momento no se realizará al análisis técnico, legal o administrativo.
- F) Los servidores públicos asistentes, rubricarán todas las propuestas técnicas identificadas como DOCUMENTO 1, que hayan cumplido con los requisitos solicitados en el numeral 6 de estas bases.
- G) Se verificará, que con las propuestas económicas, se presenten los documentos y satisfagan los requisitos indicados.
- H) Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas, descritas en el DOCUMENTO 2, sin incluir los impuestos que resulten aplicables.
- I) Los servidores públicos asistentes, rubricarán todas las propuestas económicas, identificadas como DOCUMENTO 2.
- J) Se levantará el acta respectiva que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas, en esta, se hará constar las proposiciones aceptadas, el importe total de cada una de ellas; así como, las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, dicha acta será firmada



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

por los servidores públicos asistentes, sin que la falta de firmas de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma. La convocante pondrá a disposición de los interesados la publicación del acta respectiva en la página oficial del Subcomité.

- K) Se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la notificación del fallo de adjudicación y dictamen correspondiente del presente procedimiento.
 - L) La convocante y la solicitante de manera conjunta, realizarán un análisis detallado de las proposiciones aceptadas, mismas que serán evaluadas para determinar las que satisfagan los requisitos solicitados y para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de este procedimiento.
- 10. DESARROLLO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.**
- A) Se dará a conocer mediante el acta levantada en el lugar, fecha y hora que para este evento se indica en los numerales 2 y 2.3 de las presentes bases; o bien, en la fecha y hora notificada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
 - B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
 - C) En su caso, se dará a conocer a los participantes el dictamen técnico y económico que contendrá los resultados de la evaluación detallada de los requisitos solicitados, tanto de la integración documental presentada por los proveedores participantes, así como de la revisión técnica y económica de los bienes y servicios ofertados.
 - D) Se nombrarán los proveedores participantes aceptados que cumplieron con todos los requisitos de forma y especificaciones técnicas exigidas en las Bases; así mismo, se darán a conocer a los proveedores participantes descalificados, fundamentando y motivando dicha decisión.
 - E) El dictamen técnico y el resultado del análisis de las proposiciones económicas servirán como fundamento para el fallo.
 - F) El fallo podrá diferirse por una sola vez, de ser el caso, el nuevo plazo fijado no excederá de siete días contados a partir del plazo establecido originalmente.
 - G) La notificación del fallo, se dará a conocer a través de la publicación del acta respectiva, en la página oficial del Subcomité.
 - H) Con la notificación del fallo por el cual se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.
 - I) Contra el fallo no procederá recurso alguno; quedando a salvo sus derechos para imponerse del mismo.
- 11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

La convocante, la solicitante; así como, la Secretaría de Contraloría y/o demás autoridades competentes, podrán realizar las supervisiones, investigaciones o comprobaciones que consideren convenientes, con el fin de salvaguardar el interés institucional y en caso de encontrar cualquier irregularidad o falsedad de declaraciones, se procederá a la descalificación del proveedor participante, o en su caso, a la rescisión del contrato del proveedor



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

adjudicado.

En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

Se aceptarán únicamente, las proposiciones de los proveedores participantes que se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por **partida** de entre los proveedores participantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultará que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si de la evaluación económica resultará empate en precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará preferentemente entre los proveedores radicados fiscalmente en el Estado de Michoacán y si no los hubiere, se hará a favor del participante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con los nombres de cada participante empatado, (proposiciones económicas empatadas); acto seguido, se extraerá en primer lugar la boleta del participante adjudicado y posteriormente, las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas, se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta respectiva. Si el proveedor no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

- A) Los precios ofertados serán firmes, permanecerán vigentes desde su presentación y hasta el cumplimiento del contrato que se celebre como resultado del procedimiento.
- B) Los concursantes deberán presentar sus propuestas económicas en moneda nacional con los impuestos que resulten aplicables desglosados.
- C) El pago se hará en moneda nacional de la siguiente manera: a los 15 (quince) días hábiles, posteriores a la fecha de la firma de los contratos y pedidos respectivos, se otorgará el 50% de anticipo y el 50% correspondiente al finiquito, a los 20 días hábiles, posteriores a la fecha de entrega de los bienes y prestación de los servicios, previa entrega de las facturas debidamente requisitadas, a entera satisfacción de la solicitante.
- D) En caso de incumplimiento por parte de Estado con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor del proveedor será del 0%, lo anterior de conformidad en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de



2021 - 2027



GOBIERNO DE MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

E) Pago de anticipos.

Se otorgará un 50% de anticipo, previa presentación de factura y póliza de fianza correspondiente para garantizar la debida inversión del mismo, conforme a lo especificado en el punto 5.2 de estas bases.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

- A)** Con fundamento en el artículo 84, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, los proveedores adjudicados o sus representantes legales, deberán presentarse a firmar el contrato a más tardar a los diez días naturales siguientes de la emisión del fallo del procedimiento, en el domicilio de la convocante, acreditando debidamente su carácter y facultades para realizar actos de administración, demostrando documentalmente sus facultades con la última reforma de su acta constitutiva o el poder notarial que lo acredite debidamente para la firma; entregando la garantía del 10% para su cumplimiento y en el caso de haberse autorizado anticipo la garantía por concepto del mismo;
- B)** El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, si por causas imputables a él, no formaliza el contrato dentro del plazo establecido. La convocante podrá adjudicar el contrato al proveedor que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura adjudicado no sea superior al 10%, en caso de que este último no acepte la adjudicación, se declarará desierta la partida o el procedimiento;
- C)** Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización de la solicitante; y,
- D)** La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el suministro de los bienes y prestación del servicio, cuando concurren razones de interés general.

14. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

De acuerdo con el artículo 76, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, la convocante podrá acordar con la solicitante el incremento en la cantidad de bienes y servicios solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes y servicios será igual al pactado originalmente.

Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes y prestación del servicio correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con la solicitante y el proveedor.

15. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La convocante podrá rescindir administrativamente, de manera total o parcial, el contrato que en su momento llegase a celebrar, sin necesidad de declaración judicial y sin más trámite, si se presentan los supuestos que se



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

señalan de manera enunciativa, no limitativa, tales como:

- A) Si el proveedor no entrega los bienes y servicios objeto de este contrato, en condiciones óptimas de uso dentro del plazo que se señale en el mismo.
- B) Si suspenden los suministros o se niega a reponer algún bien y servicio faltante o defectuoso.
- C) Si no entrega los bienes y servicios de conformidad con lo estipulado, sin causa justificada o no acata las instrucciones dadas por escrito de la convocante.
- D) Si no da cumplimiento a lo pactado en la fecha de entrega estipulada y a juicio de la convocante, el atraso puede causarle perjuicios o consecuencias graves.
- E) Si el proveedor se declara en quiebra o en suspensión de pagos.
- F) Si el proveedor no otorga a la convocante o a las dependencias oficiales que tengan facultades para intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes y servicios.
- G) Cuando existan razones de interés general, la convocante procederá a realizar la declaración correspondiente.
- H) En caso de que el proveedor no reponga los bienes y servicios propiedad de la solicitante, devueltos por problemas de calidad o especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas.
- I) Cuando el proveedor modifique cualquier característica de los bienes y servicios propiedad de la solicitante sin autorización expresa de la misma.
- J) Cuando se compruebe que el proveedor no haya manifestado la verdad sobre la información proporcionada en este procedimiento.
- K) En general, por incumplimiento por parte del proveedor sobre cualquier otra de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, la convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien, declarar la rescisión en las condiciones plasmadas en el cuerpo del contrato.

Si la convocante opta por pedir la rescisión el proveedor está obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios, una pena convencional equivalente al monto total de la o las garantías otorgadas en sus diferentes modalidades a la convocante.

16. DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

Se descalificará al proveedor participante que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple con alguno de los requisitos de las presentes bases.
- B) Si se comprueba que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y servicios.
- C) Si de la revisión o comprobación de la información proporcionada por el proveedor participante, se prueba que la misma no es verídica.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- D) Si no coincide lo ofertado con lo solicitado.
- E) Cuando la cantidad propuesta sea inferior a la solicitada.
- F) Si no se cumple con lo indicado en las presentes Bases; o bien, con lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- G) Cuando incluya datos económicos en la propuesta técnica.
- H) Cuando el participante se encuentre impedido para participar en procedimientos de contratación o para firmar contratos, en virtud de que esté pendiente de resolverse alguna controversia entre la empresa que representa y la convocante o solicitante.
- I) Por cualquier violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, su Reglamento y/o a estas Bases concursales.
- J) No firmar electrónicamente, utilizando los medios remotos de identificación.

17. CAUSAS QUE DETERMINAN QUE EL PROCEDIMIENTO SEA DECLARADO DESIERTO PARCIAL O TOTALMENTE.

La convocante podrá declarar desierto el procedimiento a que se refieren las presentes Bases, si se presenta alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor adquiera las Bases del procedimiento, lo cual se declarará en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- B) Si ninguna de las proposiciones presentadas reúne los requisitos establecidos en estas Bases y sus anexos.
- C) Si con base en investigación de mercado previa, los precios ofrecidos no sean aceptables.
- D) Cuando no se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- E) Cuando derivado del resultado del procedimiento, se determine que el monto total o parcial, rebase las previsiones presupuestales contempladas para su adquisición y contratación.
- F) La convocante y la solicitante podrán declarar desierta la partida o partidas de las que no se reciban proposiciones satisfactorias o que los precios no fueren aceptables; o bien, rebasen las previsiones presupuestales de la solicitante contempladas para su adquisición y contratación; así como, las partidas que previa valoración, no se consideren estrictamente urgentes para el cumplimiento de sus objetivos y programas.

18. CAUSAS QUE DETERMINAN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá suspender temporalmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más participantes, para elevar los precios de los bienes y servicios objeto del procedimiento o la existencia de otras irregularidades graves.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- B) Existan causas fortuitas.
- C) Lo determine la convocante o la Secretaría de Contraloría.

Cuando desaparezcan estas causas, con la debida oportunidad se avisará por escrito a los involucrados, la nueva fecha de reinicio del procedimiento.

19. CAUSAS QUE DETERMINAN LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá cancelar total o parcialmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Concurran razones de interés general.
- B) Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y contratar los servicios.
- C) Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.
- D) Existan causas de fuerza mayor.

20. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

De acuerdo con el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, las penas convencionales que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega de los bienes y prestación del servicio, serán conforme a lo siguiente:

- A) La convocante procederá a rescindir el contrato por el simple retraso del proveedor en la entrega de los bienes y prestación del servicio.
- B) Si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el contrato, la convocante aplicará las penas convencionales correspondientes.

21. PENAS CONVENCIONALES.

- A) Si el proveedor no entrega los bienes condiciones de operación, o no realiza los servicios en las fechas señaladas en el contrato, deberá cubrir a la solicitante como pena convencional diaria sobre el valor total de los bienes no entregados y el servicio no prestado y hasta que los bienes y servicios queden debidamente entregados, la cantidad equivalente al 0.5% diario sobre el monto total del contrato.
- B) Si la solicitante observa que la totalidad o parte de los bienes y servicios recibidos no reúnen las características y especificaciones técnicas requeridas, el proveedor se obliga a reponerlos dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de que se realice la reclamación por escrito. Lo anterior, será informado por la solicitante a la convocante, para que ésta aplique la pena convencional indicada en el numeral anterior.
- C) Si el proveedor incumple con la obligación a que se refiere el inciso anterior y aún no se realiza el pago de la factura, ello dará lugar a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para la solicitante.
- D) En el caso del incumplimiento por parte de "el gobierno" con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor de "el proveedor" será del 0%. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e



Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

22. EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

A) Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

1. El proveedor no entregue los bienes y servicios conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
2. Por el retraso en la entrega de los bienes y prestación del servicio.

B) Se podrá hacer efectiva la garantía por concepto de anticipo cuando:

1. El proveedor no entregue los bienes y servicios conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
2. Por el retraso en la entrega de los bienes y prestación del servicio.

23. MEDIOS DE DEFENSA.

Los concursantes podrán interponer los medios de defensa que establece el Código de Justicia Administrativa del Estado. Lo anterior, sin perjuicio de que el proveedor que lo estime conveniente pueda manifestar su inconformidad para efectos de responsabilidad de los servidores públicos ante la Secretaría de Contraloría.

24. DEVOLUCIONES.

Cuando durante la vida útil de los bienes y prestación del servicio propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adquiridos y contratados a través del presente procedimiento, se comprueben deficiencias en dichos bienes y servicios por razones imputables al proveedor, serán motivo de devolución para cambio, el proveedor se obliga a su reposición total dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos la solicitante o la convocante informarán al proveedor los motivos de la devolución para el rechazo.

En el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por la solicitante o la convocante, se recibirán los bienes y servicios.

Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del proveedor.

Cuando los bienes entregados y los servicios proporcionados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y el proveedor deberá sustituirlos a más tardar en el término de 10 días naturales y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que el proveedor en forma espontánea sustituya los bienes y servicios sin que haya mediado requerimiento por parte de la solicitante o la convocante no se aplicará sanción alguna.

25. PROHIBICIÓN PARA NEGOCIAR LAS BASES Y LAS OFERTAS.

No podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases o en las proposiciones presentadas por los proveedores.



2021 - 2027

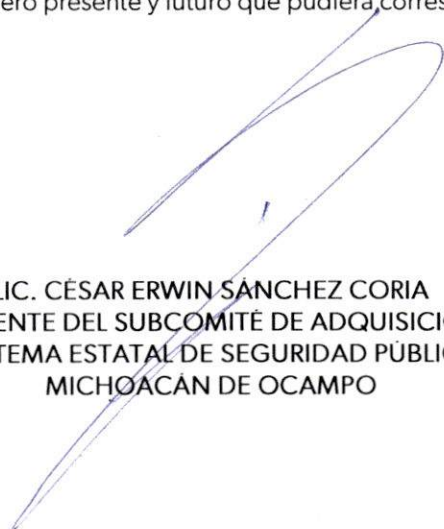


GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

26. CONTROVERSIAS.

Las controversias que llegaren a suscitarse, deberán resolverse con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento, así como en lo dispuesto por el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, BALINES y demás Normativas aplicables, los proveedores se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales establecidos en esta ciudad de Morelia, Michoacán; por lo que deberán renunciar al fuero presente y futuro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio.

Morelia, Michoacán; 28 de septiembre de 2023.



LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO



MTRO. JOSÉ ALFREDO ORTEGA REYES
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-058/2023

INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES Y MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

ANEXO N° 1

PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	1	10	Pieza	<p>SERVIDOR DE CÓMPUTO</p> <p>SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO</p> <p>Procesador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricante de procesador: Intel • Frecuencia del procesador: 2.8 GHz • Número de procesadores instalados: 2 • Caché del procesador: 12 MB • Número máximo de líneas PCI Express: 64 • Tamaño del paquete de procesador: 77.5 x 56.5 mm • Familia de procesador: Intel Xeon Silver • Modelo del procesador: 4309Y • Tipos de memoria que admite el procesador: DDR4-2667 • Set de instrucciones soportadas: SSE4.2, AVX, AVX2, AVX-512 • Velocidad de reloj de memoria que admite el procesador: 2667 MHz • Bit de desactivación de ejecución: Si • Número de núcleos de procesador: 8 • Litografía del procesador: 10 nm • Tcase: 76°C <p>Medios de almacenaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad con Hot-Plug: Si • Deberá soportar tamaño de disco duro de: 2.5" • Deberá soportar como mínimo número de discos duros: 6 • Capacidad del Disco Duro instalado: 6 x 1.2TB 12 Gbps 10k 2.5 in <p>Puertos e Interfaces</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 x Broadcom 5720 quad port 1 Gbe BASE-T Adaptador, OCP NIC 3. • 1 puerto iDRAC <p>Ranuras de expansión</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 x Broadcom 5719 Quad Port 1 Gbe BASE-T <p>Detalles técnicos</p>



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA																					
				<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de Normas: ENERGY STAR, 80 PLUS y Climate Savers <p>Memoria</p> <ul style="list-style-type: none"> Ranuras de memoria: 4 RDIMM Tipo de memoria interna: DDR4-DIMM Memoria interna: 4x16GB <p>Control de energía</p> <ul style="list-style-type: none"> Fuente de alimentación: 800 W Suministro de energía redundante (PSR), soporte: Si <p>Diseño</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo de chasis rack: 2U Montaje en rack <p>Desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema operativo instalado: RedHat Enterprise Linux <p>Red</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá tener la capacidad de conexión Ethernet <p>Otras Características</p> <ul style="list-style-type: none"> Rieles de montaje <p>El proveedor adjudicado, deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 12 meses de garantía Instalación, configuración y puesta a punto Capacitación para la instalación, configuración, administración y operación del equipo, será para al menos 1 persona, la cual podrá ser presencial o en línea conforme lo determine la convocante. Licenciamiento de software incluido a perpetuidad. 																					
	2	5	Pieza	<p align="center">SERVIDOR DE CÓMPUTO</p> <p>SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO ALTO VOLUMEN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Subcentro</th> <th>Servidor Alto Volumen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>La Piedad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Lázaro Cárdenas</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Uruapan</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Zamora</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Zitácuaro</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p>Características Mínimas: Servidor de Almacenamiento Alto Volumen</p>	No	Subcentro	Servidor Alto Volumen	1	La Piedad	1	2	Lázaro Cárdenas	1	3	Uruapan	1	4	Zamora	1	5	Zitácuaro	1	TOTAL		5
No	Subcentro	Servidor Alto Volumen																							
1	La Piedad	1																							
2	Lázaro Cárdenas	1																							
3	Uruapan	1																							
4	Zamora	1																							
5	Zitácuaro	1																							
TOTAL		5																							



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
				<p>El proveedor adjudicado, deberá considerar las características técnicas mínimas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rack mounted 2U • Procesador intel® xeon® silver 4216 • Memoria ram 32gb ddr4 • Sistema operativo windows server 2019 IOT essentials • 2 x 240Gb (RAID 1), m.2 SSDS • 24 x 3.5" (hot-plug) • Almacenamiento 384 TB 24 Bays x 16TB • PERC h730p with cache & battery & flash backup • RAID 0,1,5,6,10,50,60 • RAID 5,6,10 configurable • 1 x Vga • Interface 2 x 1 Gbe + 2 x 10 Gbe (rj45) • 1 x PCI express® x16 gen 3 slot full height / half length card • Alimentación redundante hot-plug • Administración remota IDRAC9 enterprise • Suministro, configuración y puesta a punto <p>El proveedor adjudicado, deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 meses de garantía • Instalación, configuración y puesta a punto • Capacitación para la instalación, configuración, administración y operación del equipo, será para al menos 1 persona, la cual podrá ser presencial o en línea conforme lo determine la convocante • Licenciamiento de software incluido a perpetuidad. 									
	3	1	Pieza	<p align="center">SERVIDOR DE CÓMPUTO</p> <p>SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO BAJO VOLUMEN</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Subcentro</th> <th>Servidor Bajo Volumen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Pátzcuaro</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>Características Mínimas:</p> <p>Servidor de Almacenamiento Bajo Volumen</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá considerar las características técnicas mínimas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rack mounted 2U • Procesador intel® xeon® silver 4216 • Memoria ram 32gb DDR4 • Sistema operativo windows server 2019 IOT essentials • 2 x 240Gb (RAID 1), M.2 SSDS • 24 x 3.5" (hot-plug) 	No	Subcentro	Servidor Bajo Volumen	1	Pátzcuaro	1	TOTAL		1
No	Subcentro	Servidor Bajo Volumen											
1	Pátzcuaro	1											
TOTAL		1											



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA																											
				<ul style="list-style-type: none"> Almacenamiento 144 TB 12 Bays x 12TB PERC h730p with cache & battery & flash backup RAID 0,1,5,6,10,50,60 RAID 5,6,10 configurable 1 x Vga Interface 2 x 1 Gbe + 2 x 10 Gbe (RJ45) 1 x PCI express@ x16 gen 3 slot full height / half length card Alimentación redundante hot-plug Administración remota IDRAC9 enterprise Suministro, configuración y puesta a punto <p>El proveedor adjudicado, deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 12 meses de garantía Instalación, configuración y puesta a punto Capacitación para la instalación, configuración, administración y operación del equipo, será para al menos 1 persona, la cual podrá ser presencial o en línea conforme lo determine la convocante Licenciamiento de software incluido a perpetuidad. 																											
	4	58	Pieza	<p style="text-align: center;">CÁMARA IP</p> <p>CÁMARAS FIJAS IP</p> <p>El equipamiento considerado para el Subprograma identificado con el nombre de "Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización" es el siguiente:</p> <p>58 cámaras de video, que acorde a la constante movilidad de mapa de calor en la entidad, permitirán fortalecer las capacidades de videovigilancia en los puntos estratégicos detectados en PMI's existentes e identificados, distribuidos en las siguientes ubicaciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Subcentro</th> <th>Cantidad de Cámaras</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Zitácuaro</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Pátzcuaro</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Lázaro Cárdenas</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Coalcomán</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Apatzingán</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>La Piedad</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Morelia</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>58</td> </tr> </tbody> </table> <p>Características Mínimas:</p> <p>Cámaras Fijas IP</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá considerar las características técnicas mínimas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sensor 1/2" 2,17 MP CMOS Píxeles 1.952 (h) x 1.113 (v). 2,17 MP aprox. Escaneado progresivo Iluminación mínima color: 0,006 lux (1/30 seg. 50 IRE) / b/n: 0,0006 lux (1/30 seg. 50 ire) 	No	Subcentro	Cantidad de Cámaras	1	Zitácuaro	9	2	Pátzcuaro	6	3	Lázaro Cárdenas	6	4	Coalcomán	27	5	Apatzingán	6	6	La Piedad	3	7	Morelia	1	TOTAL		58
No	Subcentro	Cantidad de Cámaras																													
1	Zitácuaro	9																													
2	Pátzcuaro	6																													
3	Lázaro Cárdenas	6																													
4	Coalcomán	27																													
5	Apatzingán	6																													
6	La Piedad	3																													
7	Morelia	1																													
TOTAL		58																													



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
				<ul style="list-style-type: none"> • Lente manual / iris automático CC, P-IRIS e I-CS • Día y noche automático (ICR) / color / b/n / externo / programación • WDR 150 dB • Desempañador automático y manual • Detección de movimiento 8 zonas poligonales • Balance de blanco ATW / AWC / manual / interior / exterior / mercurio / sodio • Velocidad de obturador electrónico 2 ~ 1/12.000 s • Analítica de vídeo y audio manipulación, merodeo, detección direccional, detección de desenfoco, detección de empañamiento, línea virtual, entrada y salida, (des)aparición, detección de audio, detección facial, detección de movimiento, seguimiento automático digital, clasificación de sonidos • 1 entrada de alarma y 1 de salida • RJ-45 (10/100 Base-T) • Compresión de video H.265, H.264 (MPEG-4 parte 10/AVC): principal / base / alta; MJPEG • Resoluciones 1920 x 1080, 1280 x 1024, 1280 x 960, 1280 x 720, 1024 x 768, 800 x 600, 800 x 448, 720 x 576, 720 x 480, 640 x 480, 640 x 360, 320 x 240 • IPv4 e IPv6 • Protocolos TCP/IP, UDP/IP, RTP(UDP), RTP(TCP), RTCP, RTSP, NTP, HTTP, HTTPS, SSL/TLS, DHCP, PPPOE, FTP, SMTP, ICMP, IGMP, SNMPV1/V2C/V3(MIB-2), ARP, DNS, DDNS, QOS, PIM-SM, UPNP, BONJOUR • Seguridad autenticación de inicio de sesión HTTPS (SSL), autenticación de inicio de sesión DIGEST, filtrado de direcciones IP, registro de acceso de usuarios y autenticación 802.1x (EAP-TLS y EAP-LEAP) • Soporta flujo de datos unicast / multicast • Compatible interfaz de programación Onvif perfil S / G, SUNAPI (http api) y open platform • Temperatura de operación -10 °c a +55 °c • Alimentación 24 V CA ±10 %, 12 V CC ±10 %, POE (IEEE802.3af, clase 3) • Deberá incluir carcasa protección IP66 • Suministro, configuración y puesta a punto <p>El proveedor adjudicado, deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 meses de garantía.
	5	92	Pieza	<p style="text-align: center;">TELÉFONOS IP</p> <p>El equipamiento considerado para el Subprograma identificado con el nombre de "Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización" es el siguiente:</p> <p>92 teléfonos IP, en el mismo espíritu de robustecer el equipamiento tecnológico de cada subcentro a efecto de que todo el personal que ahí labore tales como personal de supervisión, operadores de videovigilancia y despacho, cuenten con los elementos necesarios para realizar una coordinación efectiva en los subcentros ubicados en las</p>



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA																																				
				<p>regiones que contemplan distintos municipios en atención a su jurisdicción.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Subcentro</th> <th>Cantidad de Cámaras</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Apatzingán</td><td>10</td></tr> <tr><td>2</td><td>Coalcomán</td><td>10</td></tr> <tr><td>3</td><td>Huetamo</td><td>9</td></tr> <tr><td>4</td><td>Jiquilpan</td><td>9</td></tr> <tr><td>5</td><td>La Piedad</td><td>9</td></tr> <tr><td>6</td><td>Lázaro C.</td><td>9</td></tr> <tr><td>7</td><td>Pátzcuaro</td><td>9</td></tr> <tr><td>8</td><td>Uruapan</td><td>9</td></tr> <tr><td>9</td><td>Zamora</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>Zitácuaro</td><td>9</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>92</td></tr> </tbody> </table> <p>Características Mínimas:</p> <p>Teléfonos IP</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá considerar las características técnicas mínimas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla 2.8" 32320 x 240 píxeles • Cuatro indicadores de línea/característica rojos/verdes alrededor de la pantalla • 4 teclas programables sensibles al contexto • Leds para altavoz, silencio, auricular, mensaje, historial • Audio de banda ancha en el auricular y en los auriculares con cable • Altavoz y auricular full dúplex • Auricular ergonómico compatible con audífonos que admite el acoplador acústico ttd • Indicador de mensaje en espera • Interfaz de línea gigabit ethernet (10 / 100 / 1000) - segunda interfaz ethernet 10 / 100 / 1000 mbps • Clase POE (IEEE 802. 3af) se registra como dispositivo de clase 1 y es compatible con 802.3az • Soporte de protocolo SIP <p>El proveedor adjudicado, deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 12 meses de garantía 	No	Subcentro	Cantidad de Cámaras	1	Apatzingán	10	2	Coalcomán	10	3	Huetamo	9	4	Jiquilpan	9	5	La Piedad	9	6	Lázaro C.	9	7	Pátzcuaro	9	8	Uruapan	9	9	Zamora	9	10	Zitácuaro	9	TOTAL		92
No	Subcentro	Cantidad de Cámaras																																						
1	Apatzingán	10																																						
2	Coalcomán	10																																						
3	Huetamo	9																																						
4	Jiquilpan	9																																						
5	La Piedad	9																																						
6	Lázaro C.	9																																						
7	Pátzcuaro	9																																						
8	Uruapan	9																																						
9	Zamora	9																																						
10	Zitácuaro	9																																						
TOTAL		92																																						



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
2	6	1	SERVICIO	<p>INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS</p> <p>Servicio de desinstalación de Torre Existente e Instalación de Torre Nueva.</p> <p>Características Mínimas:</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá considerar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desmontaje de torre y equipos incluye maniobras • Servicio de desmontaje de torre, equipos y antenas existentes por medios mecánicos, incluye todas las medidas de seguridad necesarias para la maniobra. • Demolición de cimentación, retiro de materiales y anclajes • Demolición de cimentación por medios manuales y/o mecánicos, retiro y acarreo de materiales hasta sitio de tiro autorizado. • Estudio de mecánica de suelo y memoria de cálculo de cimentación para zona sísmica y de la estructura de la torre. • Estudio de mecánica de suelos, toma de muestras para pruebas de laboratorio en suelos y determinación las propiedades físicas o mecánicas del suelo e informe técnico. • Análisis y diseño estructural de la cimentación de acuerdo con los resultados de la mecánica de suelos. • Obra civil para cimentación, anclajes y construcción de nicho para equipos • Trazo y nivelación de terreno, suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo, fabricación, colocación, vibrado y curado de concreto, colocación de anclas para retenidas. • Nicho para equipos: Trazo y nivelación, excavación, plantilla de concreto, losa de cimentación, muros de block, castillos, dala de desplante, dala de cerramiento, losa, suministro e instalación de materiales eléctricos, pintura a dos manos, puerta de herrería y limpieza de la obra. • Trabajos de montaje para instalación de torre y equipos. Montaje de torre de 60 mtrs. por medios mecánicos y/o manuales, fijación a anclas, colocación de retenidas para asegurar la verticalidad de la torre, colocación de equipo de seguridad como luces de obstrucción y acometida eléctrica.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				<p>MANTENIMIENTO A COMPONENTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO</p> <p>Servicio de mantenimiento eléctrico a tableros, interruptores termomagnéticos y canalizaciones para 22 sitios de repetición.</p> <p>Características Mínimas:</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá considerar las actividades mínimas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección visual: El proveedor adjudicado, deberá realizar una revisión visual para identificar posibles signos de desgaste, corrosión, daños físicos o conexiones sueltas en los protectores de descarga, tableros de distribución y pastillas termomagnéticas. • Limpieza: Se deberá realizar la limpieza de los componentes eléctricos, incluyendo la remoción de polvo, suciedad y otros contaminantes que puedan afectar su funcionamiento. • Verificación de conexiones: Deberá verificar el estado y el apriete de las conexiones eléctricas, asegurándose de que estén bien ajustadas y en buen estado para evitar posibles fallos o calentamientos anormales. • Pruebas funcionales: Deberá ejecutar las pruebas de funcionalidad de los protectores de descarga, tableros de distribución y pastillas termomagnéticas para asegurarse de que estén operando correctamente. • Reemplazo de componentes desgastados o dañados: En caso de identificar componentes desgastados o dañados, el proveedor adjudicado, deberá proceder a su reemplazo adecuado como es el caso de protectores de descarga y pastillas termomagnéticas. • Ajuste y calibración: En caso de que sea necesario, el proveedor adjudicado, deberá de realizar ajustes y calibraciones en los componentes eléctricos para asegurar su correcto funcionamiento y rendimiento. • Adecuaciones Acometida: En caso de resultar necesario el proveedor adjudicado, deberá realizar las adecuaciones de cambio de ductería, cableado, montaje instalación de conductores, conexiones, cajas de empalmes, protectores eléctricos. • Registro y documentación: Se deberá realizar el registro detallado de las actividades de mantenimiento realizadas, incluyendo las fechas, las acciones tomadas y los resultados obtenidos, con el fin de contar con una documentación adecuada para futuras referencias y auditorías. <p>El proveedor adjudicado, deberá realizar dichas actividades, considerando los sitios siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio.</th> <th>Nombre de Sitio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Las Flores</td></tr> <tr><td>2</td><td>La Piedad (Grande)</td></tr> <tr><td>3</td><td>El Tule</td></tr> <tr><td>4</td><td>Tancítaro</td></tr> <tr><td>5</td><td>El Cerezo</td></tr> <tr><td>6</td><td>Nueva Italia (La Cruz)</td></tr> <tr><td>7</td><td>San Andrés (Cerro de en Medio)</td></tr> <tr><td>8</td><td>Hunguaro</td></tr> <tr><td>9</td><td>Lázaro Cárdenas</td></tr> <tr><td>10</td><td>La Charanda</td></tr> <tr><td>11</td><td>Cerro Blanco</td></tr> <tr><td>12</td><td>Arteaga (Parritas)</td></tr> <tr><td>13</td><td>San buenaventura</td></tr> <tr><td>14</td><td>Tablas</td></tr> <tr><td>15</td><td>C. Burro</td></tr> <tr><td>16</td><td>Cerro verde</td></tr> </tbody> </table>	Servicio.	Nombre de Sitio	1	Las Flores	2	La Piedad (Grande)	3	El Tule	4	Tancítaro	5	El Cerezo	6	Nueva Italia (La Cruz)	7	San Andrés (Cerro de en Medio)	8	Hunguaro	9	Lázaro Cárdenas	10	La Charanda	11	Cerro Blanco	12	Arteaga (Parritas)	13	San buenaventura	14	Tablas	15	C. Burro	16	Cerro verde
Servicio.	Nombre de Sitio																																					
1	Las Flores																																					
2	La Piedad (Grande)																																					
3	El Tule																																					
4	Tancítaro																																					
5	El Cerezo																																					
6	Nueva Italia (La Cruz)																																					
7	San Andrés (Cerro de en Medio)																																					
8	Hunguaro																																					
9	Lázaro Cárdenas																																					
10	La Charanda																																					
11	Cerro Blanco																																					
12	Arteaga (Parritas)																																					
13	San buenaventura																																					
14	Tablas																																					
15	C. Burro																																					
16	Cerro verde																																					
7	22	SERVICIO																																				



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				<table border="1"> <tr><td>17</td><td>La Barra</td></tr> <tr><td>18</td><td>Paso Malo</td></tr> <tr><td>19</td><td>Maruata (Pomaro)</td></tr> <tr><td>20</td><td>C4 Zitácuaro (El Cerrito)</td></tr> <tr><td>21</td><td>Huetamo (Turitzio)</td></tr> <tr><td>22</td><td>Cerro Aguila salto de microondas</td></tr> </table>	17	La Barra	18	Paso Malo	19	Maruata (Pomaro)	20	C4 Zitácuaro (El Cerrito)	21	Huetamo (Turitzio)	22	Cerro Aguila salto de microondas
17	La Barra															
18	Paso Malo															
19	Maruata (Pomaro)															
20	C4 Zitácuaro (El Cerrito)															
21	Huetamo (Turitzio)															
22	Cerro Aguila salto de microondas															
				<p align="center">MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES</p> <p>Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del Centro de Administración del Sistema de Radio P25 Kenwood.</p> <p>Características Mínimas:</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá realizar un mantenimiento preventivo y un correctivo a los siguientes equipos de administración y gestión de C5 Morelia:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Equipo - Modelo</th> <th>Detalle Técnico</th> <th>Ubicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Router Cisco 2900 series (Cisco 2911) S/N: CMMBRO0ARC</td> <td>Memoria interna: 512 MB Peso: 8.2 kg Certificación: 47 CFR 15, ICES-003 A, EN55022 A, CISPR22 A, AS/NZS 3548 A, VCCI V-3, CNS 13438, EN 300-386, EN 61000, EN 55024, CISPR 24, EN50082-1 Consumo energético: 210 W Montaje en rack</td> <td>MDF C5i Villas del Pedregal</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td>Firewall DELL, SonicWall Z300 S/N: 18B16957D4DC</td> <td>Firewall, Antivirus de puerta de enlace, antispymware, prevención de intrusiones, DPI SSL, URL HTTP, HTTPS IP, escaneo de contenido y palabras clave, filtrado integral según tipos de archivos como</td> <td>MDF C5i Villas del Pedregal</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Equipo - Modelo	Detalle Técnico	Ubicación	1	Router Cisco 2900 series (Cisco 2911) S/N: CMMBRO0ARC	Memoria interna: 512 MB Peso: 8.2 kg Certificación: 47 CFR 15, ICES-003 A, EN55022 A, CISPR22 A, AS/NZS 3548 A, VCCI V-3, CNS 13438, EN 300-386, EN 61000, EN 55024, CISPR 24, EN50082-1 Consumo energético: 210 W Montaje en rack	MDF C5i Villas del Pedregal	1	Firewall DELL, SonicWall Z300 S/N: 18B16957D4DC	Firewall, Antivirus de puerta de enlace, antispymware, prevención de intrusiones, DPI SSL, URL HTTP, HTTPS IP, escaneo de contenido y palabras clave, filtrado integral según tipos de archivos como	MDF C5i Villas del Pedregal
Cantidad	Equipo - Modelo	Detalle Técnico	Ubicación													
1	Router Cisco 2900 series (Cisco 2911) S/N: CMMBRO0ARC	Memoria interna: 512 MB Peso: 8.2 kg Certificación: 47 CFR 15, ICES-003 A, EN55022 A, CISPR22 A, AS/NZS 3548 A, VCCI V-3, CNS 13438, EN 300-386, EN 61000, EN 55024, CISPR 24, EN50082-1 Consumo energético: 210 W Montaje en rack	MDF C5i Villas del Pedregal													
1	Firewall DELL, SonicWall Z300 S/N: 18B16957D4DC	Firewall, Antivirus de puerta de enlace, antispymware, prevención de intrusiones, DPI SSL, URL HTTP, HTTPS IP, escaneo de contenido y palabras clave, filtrado integral según tipos de archivos como	MDF C5i Villas del Pedregal													
8	1	SERVICIO														



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

						ActiveX, Java, cookies para privacidad, permitir/prohibir listas.	
				1	Gateway Omnitronics IPR400 (series 2) S/N:11119476	Puertos: 4 (+4 RoIP) Fuente de Energía: 12 Vdc @ 500mA DTMF Entradas / Salidas -Digital: entrada 2 / salida 2 -Analógico: 8 en Red de Monitoreo: SNMP Configuración web/ Actualización de firmware VoIP: Canales 4 incluidos	MDF C5i Villas del Pedregal
				1	Laptop Panasonic Toughbook CF-19	Procesador: Intel core i5-2520M @ 2.5GHz Ram: 8GB ID: D49E10A2-80 A8-4E97-9BF8-D453BAF5E225 Almacenamiento: 116 GB	MDF C5i Villas del Pedregal
				1	UPS TRIPP-LITE Modelo: SMART3000RM2U S/N: 3029EYOSM888D00441	Banco de baterías externo incluidas 2X2 Bancos de tomacorrientes controlables Tarjeta para monitoreo y control Protección contra cortos circuitos Salida de 3000 V/A 2250W	MDF C5i Villas del Pedregal
				1	Servidor (NMS) DELL Power Edge R350	Procesador: Intel Xeon E-2378 2.60 GHz, 16GB DDR4, 480 GB, 3.5", SATA III, Rack (1U) O/S: CentOS 7 AMBE+2 VOCODER.	MDF C5i Villas del Pedregal
				1	EF Jhonson Star Gate 7000 Consola de despacho Audio break-out box	Sistema de salida de audio y micrófono de escritorio para despacho y participación en TG's del	Centro de despacho o C5i Villas del Pedregal

CESC/LELG/LKAN*nr.
BASES N° SASESP-EM-LP-058/2023

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				<table border="1"> <tr> <td data-bbox="846 266 948 758">1</td> <td data-bbox="948 266 1170 758">Computadora DELL OptiPlex XE3 Tower XCTO Star Gate 7000 Consola de despacho</td> <td data-bbox="1170 266 1333 758">sistema Atlas Procesador: 8th Generation Intel Core i7-8700 (6-Core, 12MB Cache, up to 4.6GHz, 65W) HDD: 2.5 inch 500GB 7200rpm SATA Hard Disk Drive Ram: 4GB (1X4GB) DDR4 Aplicación para P25 con sistema de encriptación AES en convencional y trunking.</td> <td data-bbox="1333 266 1474 758">Centro de despacho o C5i Villas del Pedregal</td> </tr> </table> <p>El proveedor adjudicado, deberá considerar los trabajos de mantenimiento preventivo con al menos las siguientes actividades en general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de versión de Software de equipos y en su caso actualización de este. • Revisión y limpieza de equipos. • Verificación, reporte y limpieza de alarmas y errores (BER) de cada uno de los equipos. • Revisión y respaldo de información de los equipos que así lo requieran en el centro de administración. <p>Cinco días posteriores al mantenimiento preventivo se deberá entregar un reporte con la información recopilada sobre los trabajos ejecutados.</p> <p>Se proporcionarán las facilidades para el acceso al sitio donde se realizará el servicio de mantenimiento.</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá considerar las actividades específicas para cada equipo conforme a lo siguiente:</p> <p>Router Cisco 2900 series (Cisco 2911)</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá realizar al menos un mantenimiento preventivo durante la vigencia del servicio incluyendo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza física: Realizará la limpieza regular de las ranuras de ventilación, los puertos y otras áreas del router para eliminar el polvo, la suciedad o cualquier obstrucción que pueda afectar el rendimiento o la vida útil del dispositivo. • Actualización de firmware: En caso de que sea necesario se deberá de realizar la actualización del firmware a fin de proteger contra vulnerabilidades de seguridad conocidas y mejorar la estabilidad del equipo. • Copias de seguridad de configuración: Realizará copias de seguridad de la configuración del router, que incluye la información de configuración y los ajustes de red. • Revisión y actualización de políticas de seguridad: Realizará la evaluación y actualización de las políticas de seguridad del router en caso de ser necesarias, como filtrado de contenido y autenticación, para asegurarse de que estén actualizadas y sean eficaces en la protección de la red contra amenazas de seguridad. 	1	Computadora DELL OptiPlex XE3 Tower XCTO Star Gate 7000 Consola de despacho	sistema Atlas Procesador: 8th Generation Intel Core i7-8700 (6-Core, 12MB Cache, up to 4.6GHz, 65W) HDD: 2.5 inch 500GB 7200rpm SATA Hard Disk Drive Ram: 4GB (1X4GB) DDR4 Aplicación para P25 con sistema de encriptación AES en convencional y trunking.	Centro de despacho o C5i Villas del Pedregal
1	Computadora DELL OptiPlex XE3 Tower XCTO Star Gate 7000 Consola de despacho	sistema Atlas Procesador: 8th Generation Intel Core i7-8700 (6-Core, 12MB Cache, up to 4.6GHz, 65W) HDD: 2.5 inch 500GB 7200rpm SATA Hard Disk Drive Ram: 4GB (1X4GB) DDR4 Aplicación para P25 con sistema de encriptación AES en convencional y trunking.	Centro de despacho o C5i Villas del Pedregal					



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de conectividad: Deberá realizar pruebas de conectividad para verificar que el router esté funcionando correctamente y que esté interconectando las redes de manera adecuada. <p>El proveedor adjudicado, durante la vigencia del servicio deberá considerar el mantenimiento correctivo al equipo conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de problemas o fallas en el funcionamiento del router, se deberán realizar actividades de diagnóstico y resolución de problemas, como revisión de logs, análisis de errores, pruebas de conectividad y otras actividades de diagnóstico. • En caso de fallas o averías en componentes del router, como módulos de interfaz y fuentes de alimentación u otros componentes que impidan el correcto funcionamiento del equipo, el proveedor adjudicado, deberá contemplar el replazo del componente dañado. <p>Firewall DELL, SonicWall Z300</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá realizar al menos un mantenimiento preventivo durante la vigencia del servicio incluyendo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de firmware: En caso de que sea necesario se deberá de realizar la actualización del firmware a fin de proteger contra vulnerabilidades de seguridad conocidas y mejorar la estabilidad del equipo. • Copias de seguridad de configuración: Realizará copias de seguridad de la configuración del firewall, que incluye la información de configuración y políticas de acceso. • Revisión y actualización de políticas de seguridad: Realizará la evaluación y actualización de las políticas de seguridad del firewall en caso de ser necesarias, como filtrado de contenido, reglas de acceso, inspección de contenido, prevención de intrusiones, para asegurarse de que estén actualizadas y sean eficaces en la protección de la red contra amenazas de seguridad. • Pruebas de conectividad: Deberá realizar pruebas de conectividad para verificar que el firewall esté funcionando correctamente y que esté interconectando las redes de manera adecuada. <p>El proveedor adjudicado, durante la vigencia del servicio deberá considerar el mantenimiento correctivo al equipo conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de problemas o fallas en el funcionamiento del firewall, se deberá realizar actividades de diagnóstico y resolución de problemas, como revisión de logs, análisis de eventos, pruebas de conectividad. • En caso de fallas o averías en componentes del firewall, como módulos de interfaz, fuentes de alimentación y ventiladores u otros componentes que impidan el correcto funcionamiento del equipo se deberá contemplar el replazo del componente dañado. <p>Gateway Omnitronics IPR400</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá realizar al menos un mantenimiento preventivo durante la vigencia del servicio incluyendo las siguientes actividades:</p>
--	--	--	--	---



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				<ul style="list-style-type: none"> Actualización de firmware: En caso de que sea necesario se deberá realizar la actualización del firmware a fin de proteger contra vulnerabilidades de seguridad conocidas y mejorar la estabilidad del equipo. Copias de seguridad de configuración: Realizará copias de seguridad de la configuración del gateway, que incluye la información de configuración, reglas de ruteo y configuración de radio. Pruebas de conectividad: Deberá realizar pruebas de conectividad para verificar que el Gateway esté funcionando correctamente y que esté proporcionando comunicación de radio adecuada. Configuración de Radio: Revisará la configuración del radio Gateway, donde deberá incluir la programación de canales, configuración de tonos, configuración de grupos de llamadas a fin de verificar que se encuentren actualizadas. <p>El proveedor adjudicado, durante la vigencia del servicio deberá considerar el mantenimiento correctivo al equipo conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de problemas o fallas en el funcionamiento del gateway, se deberá realizar actividades de diagnóstico y resolución de problemas, como revisión de logs, análisis de eventos, pruebas de conectividad y otras actividades de diagnóstico. En caso de fallas o averías en componentes del gateway, como módulos de interfaz, fuentes de alimentación y ventiladores u otros componentes que impidan el correcto funcionamiento del equipo se deberá contemplar el remplazo del componente dañado. <p>Laptop Panasonic Toughbook CF-19</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá realizar al menos un mantenimiento preventivo durante la vigencia del servicio incluyendo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Limpieza regular: Deberá realizar limpieza del exterior del laptop para eliminar el polvo, la suciedad y otros contaminantes que puedan acumularse en el teclado, pantalla, puertos y ventiladores, para lo cual deberá utilizar aire comprimido y un paño suave para limpiar el exterior del dispositivo. Revisión de Sistema Operativo: Verificar que el sistema operativo, controladores y software de seguridad se encuentren actualizados. Pruebas de rendimiento: realizar pruebas de conectividad de red, pruebas de rendimiento de la batería, revisión de los parches de seguridad, uso de memoria y CPU. <p>El proveedor adjudicado, durante la vigencia del servicio deberá considerar el mantenimiento correctivo al equipo conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de problemas o fallas en el funcionamiento de la laptop, se deberá realizar actividades de diagnóstico y resolución de problemas, como pruebas de hardware, actualización o reinstalación de controladores entre otras actividades de diagnóstico. En caso de fallas o averías en componentes de la laptop, como batería, disco duro, teclado y pantalla se deberá contemplar el remplazo del componente dañado. <p>UPS TRIPP-LITE, SMART3000RM2U</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá realizar al menos un mantenimiento</p>
--	--	--	--	--



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				<p>preventivo durante la vigencia del servicio incluyendo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza: Deberá realizar una limpieza regular del UPS para eliminar el polvo, la suciedad y otros contaminantes que puedan acumularse en los ventiladores y filtros de aire, para lo cual deberá utilizar aire comprimido y un paño suave para limpiar el exterior y el interior del UPS. • Verificación de conexiones: Verificar y apretar todas las conexiones eléctricas y de cableado de la UPS, incluyendo los cables de entrada y salida de energía, los cables de batería, y los cables de comunicación, para asegurarse de que estén bien conectados y en buen estado. • Pruebas de funcionamiento: Realizar pruebas de funcionamiento del UPS, pruebas de autonomía de batería, y pruebas de transferencia de carga, para asegurarse de que la UPS esté funcionando correctamente y cumpla con los requisitos de tiempo de respaldo esperado. <p>El proveedor adjudicado, durante la vigencia del servicio deberá considerar el mantenimiento correctivo al equipo conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de problemas o fallas en el funcionamiento del UPS, se deberá realizar actividades de diagnóstico y resolución de problemas, como análisis de errores, pruebas de batería, pruebas de carga, revisión de registros de eventos entre otras actividades de diagnóstico. • En caso de fallas o averías en componentes del UPS, como baterías, ventiladores, placas de circuitos y sensores u otros componentes que impidan el correcto funcionamiento del equipo se deberá contemplar el remplazo del componente dañado. <p>Servidor (NMS) DELL Power Edge R350</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá realizar al menos un mantenimiento preventivo durante la vigencia del servicio incluyendo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza: Deberá realizar una limpieza regular del servidor para eliminar el polvo, la suciedad y otros contaminantes que puedan acumularse en los ventiladores y filtros de aire, para lo cual deberá utilizar aire comprimido y un paño suave para limpiar el exterior e interior del servidor. • Copias de seguridad de configuración: Realizará copias de seguridad de la configuración del servidor. • Verificación de conexiones: Verificar y apretar todas las conexiones eléctricas y de cableado del servidor, incluyendo los cables de alimentación, cables de red, para asegurarse de que estén bien conectados y en buen estado. • Revisión de Sistema Operativo: Verificar que el sistema operativo, controladores y parches de seguridad se encuentren actualizados. • Pruebas de rendimiento: realizar pruebas de conectividad de red, revisión de los parches de seguridad, uso de memoria RAM, discos duros y ventiladores. • Pruebas de funcionamiento: Realizar pruebas de funcionamiento del servidor, pruebas de arranque, pruebas de conectividad, pruebas de rendimiento. <p>El proveedor adjudicado, durante la vigencia del servicio deberá considerar el mantenimiento correctivo al equipo conforme a lo siguiente:</p>
--	--	--	--	--



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				<ul style="list-style-type: none"> En caso de problemas o fallas en el funcionamiento del servidor, se deberá realizar actividades de diagnóstico y resolución de problemas, como análisis de errores, revisión de registros de eventos y pruebas de hardware entre otras actividades de diagnóstico. En caso de fallas o averías en componentes del servidor, como discos duros, memoria RAM, tarjetas de red y fuentes de alimentación u otros componentes que impidan el correcto funcionamiento del equipo se deberá contemplar el remplazo del componente dañado. <p>EF Johnson Star Gate 7000 Consola de despacho Audio break-out box</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá realizar al menos un mantenimiento preventivo durante la vigencia del servicio incluyendo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Limpieza: Deberá realizar una limpieza regular de la consola de despacho para eliminar el polvo, la suciedad y otros contaminantes que puedan acumularse en los ventiladores y filtros de aire, para lo cual deberá utilizar aire comprimido y un paño suave para limpiar el exterior e interior de la consola. Copias de seguridad de configuración: Realizará copias de seguridad de la configuración de la consola. Verificación de conexiones: Verificar y apretar todas las conexiones eléctricas y de cableado de la consola, incluyendo los cables de alimentación, cables de comunicación, para asegurarse de que estén bien conectados y en buen estado. Actualización de firmware: Realizar actualización del firmware de la consola según la recomendación del fabricante con la finalidad de contar con las actualizaciones de seguridad. Pruebas de funcionamiento: Realizar pruebas de funcionamiento de la consola, pruebas de arranque, pruebas de comunicación, pruebas de audio. <p>El proveedor adjudicado, durante la vigencia del servicio deberá considerar el mantenimiento correctivo al equipo conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de problemas o fallas en el funcionamiento de la consola de despacho, se deberá realizar actividades de diagnóstico y resolución de problemas, como análisis de errores, revisión de registros de eventos y pruebas de comunicación entre otras actividades de diagnóstico. En caso de fallas o averías en componentes de la consola, como botones, pantallas, teclados, tarjetas de comunicación y fuentes de alimentación u otros componentes que impidan el correcto funcionamiento del equipo se deberá contemplar el remplazo del componente dañado. <p>Computadora DELL OptiPlex XE3 Tower XCTO Star Gate 7000 Consola de despacho (Complemento)</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá realizar al menos un mantenimiento preventivo durante la vigencia del servicio incluyendo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Limpieza: Deberá realizar una limpieza regular de la consola para eliminar el polvo, la suciedad y otros contaminantes que puedan acumularse en los ventiladores y filtros de aire,
--	--	--	--	---



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				<p>para lo cual deberá utilizar aire comprimido y un paño suave para limpiar el exterior e interior del servidor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de conexiones: Verificar y apretar todas las conexiones eléctricas y de cableado del servidor, incluyendo los cables de alimentación, cables de red, para asegurarse de que estén bien conectados y en buen estado. • Copias de seguridad de configuración: Realizará copias de seguridad de la configuración de la consola. • Revisión de Sistema Operativo: Verificar que el sistema operativo, controladores y parches de seguridad se encuentren actualizados conforme a lo que recomiende el fabricante del software de despacho. • Actualización de Firmware: Actualización de firmware y software de la consola conforme a la recomendación del fabricante del sistema de despacho. • Pruebas de funcionamiento: Realizar pruebas de funcionamiento de la consola de despacho, pruebas de arranque, pruebas de conectividad, pruebas de rendimiento. <p>El proveedor adjudicado, durante la vigencia del servicio deberá considerar el mantenimiento correctivo al equipo conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de problemas o fallas en el funcionamiento de la consola de despacho, se deberá realizar actividades de diagnóstico y resolución de problemas, como análisis de errores, revisión de registros de eventos, pruebas de hardware entre otras actividades de diagnóstico. • En caso de fallas o averías en componentes del servidor, como discos duros, memoria RAM, tarjetas de red y fuentes de poder se deberá contemplar el replazo del componente dañado.
	9	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO A REPETIDOR DE RADIOCOMUNICACIÓN Y COMPONENTES</p> <p>Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al repetidor P25 Kenwood en Sitio las Flores.</p> <p>Características Mínimas:</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá considerar el servicio de mantenimiento para el equipo EFJohnson modelo Atlas 4500 instalados en el sitio denominado las Flores.</p> <p>Mantenimiento Preventivo:</p> <p>Las actividades para el mantenimiento preventivo que el proveedor adjudicado, deberá realizar en el sitio se enlistan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rutinas de buen funcionamiento del equipo • Revisión de cableado • Revisión de voltajes de alimentación y operación, • Revisión de conectores de interfaces • Medición de niveles de potencia • Revisión de parámetros de configuración • Revisión de líneas de transmisión • Medición de niveles de recepción • Medición de sistema de tierras • Limpieza en general • Limpieza exterior: Limpiar la carcasa del repetidor con un paño suave y limpio para eliminar el polvo, suciedad y residuos que puedan acumularse en la superficie del



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				<p>equipo, se deberá utilizar aire comprimido para limpiar los orificios de ventilación y los conectores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza interna: Limpiar el interior del repetidor, incluyendo los componentes internos, como los ventiladores, los disipadores de calor, las tarjetas de expansión y otros componentes electrónicos, para eliminar el polvo y la suciedad que pueden acumularse y afectar el rendimiento del equipo. • Verificación de conexiones: Verificar y apretar todas las conexiones internas y externas del repetidor, incluyendo los cables de alimentación, los cables de antena y los conectores de audio, para asegurarse de que estén bien conectados y en buen estado. • Verificación de la antena: Verificar la antena del repetidor, incluyendo su estado físico, conexiones y orientación. Asegurarse de que la antena esté correctamente instalada, sin daños físicos, bien conectada y orientada. • Actualización de firmware: Se deberá actualizar el firmware, en caso de que haya actualizaciones disponibles. • Pruebas de funcionamiento: Realizar pruebas de funcionamiento como pruebas de señal, pruebas de transmisión y recepción, y verificación de funciones y características del repetidor, como el control de potencia, calidad de audio y capacidad de comunicación. • Verificación de la fuente de alimentación: Verificar el estado y funcionamiento de la fuente de alimentación del repetidor, incluyendo su voltaje de salida, conexiones y estado físico. • Verificación de los ventiladores: Verificar el funcionamiento de los ventiladores del repetidor, asegurándose de que estén limpios y en buen estado. • Verificación de la capacidad de potencia: Verificar la capacidad de potencia del repetidor, medir la potencia de entrada y salida del repetidor. • Verificación de la calidad de audio: Verificar la calidad de audio del repetidor, realizando pruebas de transmisión y recepción de audio para asegurarse de que el sonido sea claro y sin distorsiones realizar los ajustes de configuración del repetidor para garantizar una calidad de audio óptima. • Verificación de alarmas y notificaciones: Verificar el funcionamiento de las alarmas y notificaciones del repetidor, como por ejemplo alarmas de temperatura, pérdida de señal, baja potencia, entre otros. Asegurarse de que estén configuradas correctamente y que se estén generando las notificaciones apropiadas en caso de detectar problemas • Actualización de documentación: Mantener actualizada la necesario para asegurarse de tener la información más actualizada documentación técnica del repetidor, incluyendo manuales de usuario, diagramas de conexión, esquemas eléctricos. Revisar y actualizar la documentación según sea necesario para asegurarse de tener información y precisa disponible para futuras referencias. <p>Las características del repetidor son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencias de operación: VHF (Very High Frequency) 136-174 MHz o UHF (Ultra High Frequency) 380-520 MHz, o 700/800 MHz. • Potencia de transmisión y recepción: 5-100 watts. • Modos de operación: analógico o digital, protocolos de comunicación P25, DMR (Digital Mobile Radio), NXDN (Nexedge). • Impedancia 50 Ohms • Emisiones spurious 90 dB • Emisiones armónicas 90 dB • Fidelidad de Modulación <3% • Estabilizador de frecuencia 0.5 PPM
--	--	--	--	---



2021 - 2027



GOBIERNO DE MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				<ul style="list-style-type: none"> • Funciones de seguridad y gestión: cifrado de voz, autenticación de usuarios, monitoreo remoto, diagnóstico de fallas. • Interfaz de usuario y conectividad: Tiene interfaz de usuario pantalla LCD, teclado, y/o interfaz web, que permite la configuración, monitoreo y gestión del repetidor. <p>Cinco días posteriores al mantenimiento preventivo el proveedor adjudicado, deberá entregar un reporte con la información recopilada sobre los trabajos ejecutados.</p> <p>Se proporcionarán las facilidades para el acceso al sitio donde se realizará el servicio de mantenimiento.</p> <p>Correctivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor adjudicado, deberá considerar dentro del mantenimiento correctivo los elementos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistema de tierra física ○ Cambio de líneas de transmisión ○ Antenas de radiación • Diagnóstico y resolución de problemas: En caso de problemas o fallas en el funcionamiento del repetidor, el proveedor adjudicado, deberá realizar actividades de diagnóstico y resolución de problemas para identificar la causa raíz y solucionar los problemas detectados. Deberá incluir análisis de errores, revisión de registros de eventos y revisión de configuraciones y otras actividades de diagnóstico para determinar la causa de la falla. • Reemplazo de componentes defectuosos: En caso de fallas o averías se debe considerar los componentes siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistema de tierra física ○ Cambio de líneas de transmisión ○ Antenas de radiación ○ Cables ○ Conectores ○ <p>Para el presente servicio el proveedor adjudicado, no deberá considerar los equipos o infraestructura complementaria tales como: Torre, Planta de emergencia, equipos de microonda, planta de fuerza y casetas.</p>								
	10	1	PIEZA	<p align="center">ANTENAS DE TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN</p> <p>Suministro e Instalación de Antena de Transmisión Omnidireccional para repetidor móvil P25</p> <p>Características Mínimas:</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá considerar el suministro de 1 antena omnidireccional para repetidor móvil P25 con las características técnicas mínimas siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Característica</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tipo</td> <td>Omnidireccional</td> </tr> <tr> <td>Rango de Frecuencia</td> <td>764-869 Mhz</td> </tr> <tr> <td>Intermodulación Pasiva-PIM (2 x</td> <td>-150 dBc, 3rd Orden</td> </tr> </tbody> </table>	Característica	Valor	Tipo	Omnidireccional	Rango de Frecuencia	764-869 Mhz	Intermodulación Pasiva-PIM (2 x	-150 dBc, 3rd Orden
Característica	Valor											
Tipo	Omnidireccional											
Rango de Frecuencia	764-869 Mhz											
Intermodulación Pasiva-PIM (2 x	-150 dBc, 3rd Orden											



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				<table border="1"> <tr><td>20W fuentes)</td><td></td></tr> <tr><td>Ancho de Banda</td><td>105 MHZ</td></tr> <tr><td>Ganancia (promedio sobre BW)</td><td>9.8 dBd (0° to 6°) 9.6 dBd (8° to 10° [XD mod.])</td></tr> <tr><td>Configuración</td><td>Antena sencilla</td></tr> <tr><td>Inclinación del haz</td><td>(x) = - , 2 , 3 , 4 , 6 , 8 , X (10) grados</td></tr> <tr><td>Amplitud de haz vertical (E-Plane)</td><td>5°</td></tr> <tr><td>Impedancia</td><td>50 ohms</td></tr> <tr><td>VSWR / Pérdida de Retorno</td><td>1.5:1 / 14 dB (min.)</td></tr> <tr><td>Potencia Promedio</td><td>500 W</td></tr> <tr><td>Potencia de Pico instantánea</td><td>25 kW</td></tr> <tr><td>Polarización</td><td>Vertical</td></tr> <tr><td>Pararrayos</td><td>Directa a tierra</td></tr> <tr><td>Conectores</td><td>7/16 DIN (F) 4.3-10 (F)</td></tr> <tr><td>Área de la antena Plana</td><td>2.7 sq. ft.</td></tr> <tr><td>Empuje de la carga del viento lateral @100mph</td><td>113 lbf</td></tr> <tr><td>Velocidad nominal del viento</td><td>175 mph (without ice) 149 mph (with 1/2" radial ice)</td></tr> <tr><td>Longitud Total</td><td>16.3 feet</td></tr> <tr><td>Peso de Antena con hardware</td><td>73 lbs.</td></tr> <tr><td>Incluye:</td><td>línea de transmisión y conectores.</td></tr> </table>	20W fuentes)		Ancho de Banda	105 MHZ	Ganancia (promedio sobre BW)	9.8 dBd (0° to 6°) 9.6 dBd (8° to 10° [XD mod.])	Configuración	Antena sencilla	Inclinación del haz	(x) = - , 2 , 3 , 4 , 6 , 8 , X (10) grados	Amplitud de haz vertical (E-Plane)	5°	Impedancia	50 ohms	VSWR / Pérdida de Retorno	1.5:1 / 14 dB (min.)	Potencia Promedio	500 W	Potencia de Pico instantánea	25 kW	Polarización	Vertical	Pararrayos	Directa a tierra	Conectores	7/16 DIN (F) 4.3-10 (F)	Área de la antena Plana	2.7 sq. ft.	Empuje de la carga del viento lateral @100mph	113 lbf	Velocidad nominal del viento	175 mph (without ice) 149 mph (with 1/2" radial ice)	Longitud Total	16.3 feet	Peso de Antena con hardware	73 lbs.	Incluye:	línea de transmisión y conectores.
20W fuentes)																																										
Ancho de Banda	105 MHZ																																									
Ganancia (promedio sobre BW)	9.8 dBd (0° to 6°) 9.6 dBd (8° to 10° [XD mod.])																																									
Configuración	Antena sencilla																																									
Inclinación del haz	(x) = - , 2 , 3 , 4 , 6 , 8 , X (10) grados																																									
Amplitud de haz vertical (E-Plane)	5°																																									
Impedancia	50 ohms																																									
VSWR / Pérdida de Retorno	1.5:1 / 14 dB (min.)																																									
Potencia Promedio	500 W																																									
Potencia de Pico instantánea	25 kW																																									
Polarización	Vertical																																									
Pararrayos	Directa a tierra																																									
Conectores	7/16 DIN (F) 4.3-10 (F)																																									
Área de la antena Plana	2.7 sq. ft.																																									
Empuje de la carga del viento lateral @100mph	113 lbf																																									
Velocidad nominal del viento	175 mph (without ice) 149 mph (with 1/2" radial ice)																																									
Longitud Total	16.3 feet																																									
Peso de Antena con hardware	73 lbs.																																									
Incluye:	línea de transmisión y conectores.																																									
	11	1	PIEZA	<p style="text-align: center;">REPETIDOR MÓVIL IP</p> <p>Suministro de Repetidor IP Móvil</p> <p>Características Mínimas:</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá considerar el suministro de 1 repetidor transportable de cobertura P25 con las características técnicas mínimas siguientes:</p> <p>Operación en modo de repetición de voz y datos en modo local deberá tener las funcionalidades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ID de Unidad • ID de Grupo • Capacidad de hasta 64 canales. • Cobertura hasta 10 Km dependiendo de la orografía del lugar de operación • Llamadas cifradas AES-256 • Comunicaciones Grupales (cuando algún grupo está ocupando el canal, los radios pueden ser configurados con la funcionalidad de Smart-PTT que no deja transmitir al radio y enciende una luz de ocupado mientras otro grupo está en comunicación en ese instante). • Comunicación de Grupo General (All Call) por el canal de repetición convencional configurado en los radios. • Llamada Selectiva a un radio • Alerta de Llamada • Alarma/Llamada de Emergencia. • Mensajes de Texto de radio a radio • Fuente de alimentación de 12 VDC contenidos dentro de una maleta transportable • Paquetes de batería adicionales contenidos en maletas de rápido despliegue que permitan una alimentación de energía al repetidor convencional de maleta de hasta 4 hrs. continuas de uso. <p>Especificaciones de Equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las bandas: UHF 800 MHz 																																						



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				<ul style="list-style-type: none"> • Peso liviano para poder ser transportado incluso en mochila que no exceda los 15 Kg • Con 1 set de batería de respaldo, accesorios, cables AC y DC. • Funcionamiento con maleta cerrada con Clasificación IP65 • Duplexor interno • Opciones para cifrado de extremo a extremo • Convertidor V.24 IP para conexión remota a sistema Astro P25 • Potenciador auxiliar de hasta 50 vatios de salida • Mástil táctico desplegable 15mts con bolso de transporte <p>Especificaciones del Transmisor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencia de salida típica (en puerto TX interno): hasta 20 watts • Opción TOT: De 10 a 2550 segundos o Inhabilitado • Salida espuria máxima: -20dBm • Estabilidad de frecuencia: +/- 1.5ppm • Interferencia y ruido en FM 12.5 kHz: 37dB <p>Especificaciones del Receptor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilidad del receptor Digital P25 5% BER (en puerto RX interno): -115dBm • Estabilidad de frecuencia: +/- 1.5ppm • Selectividad 12.5 kHz: 60dB • Intermodulación: 70dB • Interferencia y ruido en FM 12.5 kHz: 37dB <p>Conectores Internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz para computadora: USB (tipo B) • Espaciamento de canal: 12.5 kHz programable <p>Mástil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe incluir mástil desplegable con las siguientes características • Altura mínima de 15 mts. • De despliegue manual • Soporta peso de carga máximo de 9 kg, • Soporte de vientos de hasta 110 Kmph • Certificación para MIL-STD-810G. • Cobertura hasta 10 Km, con el power bank de 50 watts alcance de hasta 20 Km radiales, dependiendo de la orografía del lugar de operación. • Posibilidad de comisionar 200 terminales de manera estable. • Garantía de 12 meses
	12	100	PIEZA	<p style="text-align: center;">TERMINAL MÓVIL</p> <p>Suministro de Radios Móviles</p> <p>Características Mínimas:</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá considerar el suministro de 100 radios móviles con las características técnicas mínimas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de canal 512 canales • Conectividad inalámbrica GPS/GLONASS • Banda 700/800 MHZ • Troncalización digital: 9600 baudios - APCO P25 FDMA fase 1 • Convencional digital: APCO 25 • Voz y datos integrados astro 25



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				<ul style="list-style-type: none"> • GPS/GLONASS integrado para ubicación y seguimiento en exteriores • Encriptación digital: 256-Bit AES SW, ADP, programable para 8 números de referencia de clave común • GPS/GNSS: Precisión <5 metros (95%), Arranque en frío <60 segundos (95%), Arranque en caliente <5 segundos (95%), Modo de funcionamiento GNSS o SBAS autónomo (no asistido) • Frecuencia de operación 806-825, 851-870 MHz • Temperatura de Operación (-30 °C a +60 °C; Ref. +25 °C) • Pantalla LCD color de mapa de bits completo • Potencia de transmisión 3-35W • Comunicación de grupo 65.000 Convencional/ 4.094 Troncalización • Espacio de canales (KHz) 25/20/12,5 kHz • Deberá incluir 12 meses de garantía • Deberá incluir licencia de afiliación de los radios al núcleo controlador Astro 25 • La instalación de los equipos será realizada por personal del área de Infraestructura, Telecomunicaciones y Radio del C5i
	13	340	PIEZA	<p style="text-align: center;">TERMINAL PORTÁTIL</p> <p>Suministro de Radios Portátiles</p> <p>Características Mínimas:</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá considerar el suministro de 340 radios portátiles con las características técnicas mínimas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portátil con troncalización digital: 9600 baudios - APCO P25 FDMA fase 1 • Pantalla LCD color de mapa de bits completo • 3 líneas de texto de 14 caracteres • 1 línea de iconos, 1 línea de menús de 2 menús • Luz de fondo blanca, teclado retro iluminado, • 2 teclas programables • Tecla de navegación de 4 sentidos, teclas inicio y volver • Capacidad de canal 512 • Memoria flashport 2 Gb • Banda 700/800 mhz • Botones e interruptores: botón PTT, doble perilla (volumen + canal/grupo de conversación), • Botón naranja de emergencia, 3 botones laterales programables • Suministro de energía: una batería de ION de litio de 2100 mAH recargable, delgada y de alta densidad, IP68 • Cifrado de software AES de 256 bits (AES-256) • Intervalo de resincronización de trama de cifrado P25 CAI 360 ms • Tipo de cifrado digital • Estándares FIP 140-2 nivel 1; FIPS 197 • GPS/GNSS: constelaciones GPS y GLONASS • Sensibilidad de seguimiento -154 dbm precisión • Arranque en frío <60 segundos • Arranque en caliente <5 segundos (95%) • Modo de funcionamiento GPS autónomo (no asistido) • Versión bluetooth 4.0 (LE) • Frecuencia de operación 700/800 Mhz (764-869 MHz) • Temperatura de operación -25°C a +60°C • Potencia de transmisión 1-3 vatios máx • Espacio de canales 25/20/12,5 kHz



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				<ul style="list-style-type: none"> • 12 meses de garantía • Incluye licencia de afiliación de los radios al Núcleo Controlador Astro 25
14	1	PIEZA	<p align="center">TORRE DE RADIOCOMUNICACIÓN</p> <p>Suministro de Torre Arriostrada</p> <p>Características Mínimas:</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá considerar el suministro de 1 torre arriostrada con las características técnicas mínimas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura: 60 metros desde la base hasta la parte superior de la torre. • Tipo de torre arriostrada • Diseño estructural: La torre arriostrada deberá constar de una serie de columnas o pilares verticales interconectados mediante elementos diagonales o arriostramientos que proporcionan la estabilidad y rigidez necesarias para resistir las cargas laterales. • Materiales de construcción: Acero. • Geometría: La torre podrá constar de diagonales en forma de X, V o K, distribuidas estratégicamente a lo largo de la altura de la torre para proporcionar la estabilidad y resistencia adecuadas. • Cimentación: La cimentación deberá soportar las cargas verticales y laterales de la estructura, debe incluir cimentación profunda, con pilotes, zapatas. • Arriostres: con al menos 7 hilos de trenzado galvanizado para alta resistencia contra corrosión. • Resistencia al viento de al menos 200 Km/h • Protección anticorrosiva galvanizado por inmersión en caliente • La base deberá ser de placa de acero y galvanizado por inmersión al caliente • Bridas por inmersión en caliente • Estabilizador de acero galvanizado por inmersión en caliente • Abrazaderas tipo perro o nudo según el grosor de cable • Anclas a loza de acero por inmersión en caliente, rematada en argolla con extremo inferior roscado para fijación de su arandela con tuerca de seguridad • Guarda cavos de acero con recubrimiento galvanizado • Soldaduras continuas y sin interrupciones 	
15	22	Sistema	<p align="center">EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS (APARTARRAYOS)</p> <p>Suministro de Apartarrayos</p> <p>Características Mínimas:</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá considerar el suministro e instalación y puesta en marcha de 22 apartarrayos se incluye: revisión de cortacircuitos fusibles, revisión de conexiones eléctricas en los puntos de media tensión, suministro e instalación de apartarrayos sintéticos de la tensión de cada punto de repetición, mano de obra, traslados y materiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de voltaje nominal: 12 kV (kilovoltios) • Longitud envolvente de al menos 14.7 cm • Masa aproximada 1.8 Kg • Distancia fuga mínima 420mm 	



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				<ul style="list-style-type: none"> Tipo de descarga: cerámico con óxido metálico Descarga parcial: 10pC Distancia mínima de fuga (mm): 440 Tensión operación continua (T.O.C) (kV Eficaz): 10.2 <p>El proveedor adjudicado, deberá considerar las siguientes actividades para la instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fijación del apartarrayos a la estructura Ajuste de soportes de montaje Nivelado y alineado del apartarrayos Conexión eléctrica del apartarrayos al sistema eléctrico Conexión de conductores del apartarrayos a los conductores del sistema eléctrico Conexión a tierra del apartarrayos Verificación de las conexiones eléctricas Realización de pruebas de continuidad Pruebas de resistencia a tierra Pruebas de voltaje de disparo <p>Tiempo de suministro: 2 semanas Tiempo de instalación: 3 días</p> <p>El proveedor adjudicado, no deberá considerar dentro de su propuesta los tramites de libranza, estos serán realizados por el C5i.</p>
	16	7	Sistema	<p>EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS (SISTEMA DE TIERRAS FÍSICAS)</p> <p>Suministro de Sistema de Tierras Físicas</p> <p>Características Mínimas:</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá considerar el Suministro e instalación de pararrayos, cable de pararrayos de aluminio con alma de acero, delta con electrodo químico instalado con soldadura o accesorios mecánicos para ser instalados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> C5i Morelia Zitácuaro Turitzio San Andrés Tancitaro San Buenaventura Playa Azul <p>El sistema de tierras deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Electrodo de acero resistente a la corrosión Resistencia de tierra: no mayor a 10 Ohms Capacidad de corriente: El electrodo Parres puede tener una capacidad de corriente específica, que es la cantidad máxima de corriente que puede disipar de manera segura sin sufrir daños. Varilla de acero Contenido electrolítico 15% El electrodo deberá cumplir con las certificaciones IEEE std 142-1991 Malla de tierra para interconexión de electrodos Electrodo químico para bajar resistividad de terreno Cable tipo ACSR2 Soldadura exotérmica Pararrayos tipo dipolo Mástil de dura-aluminio



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

				<ul style="list-style-type: none"> Kit de fijación
	17	2	PIEZA	<p align="center">TRANSFORMADOR</p> <p>Suministro de Transformadores</p> <p>Características Mínimas:</p> <p>El proveedor adjudicado, deberá considerar el suministro e instalación y puesta en marcha de transformadores de Zitácuaro y Turitzio con las características técnicas mínimas siguientes:</p> <p>Sitio Turitzio:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo Monofásico Tipo poste Autoprotegido Capacidad 50 KVA Voltaje primario 13,200 V Voltaje secundario: 120/240 V Norma Aplicable: Normas K de CFE. <p>Sitio Zitácuaro</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo trifásico Capacidad 75 KVA Tipo seco trifásico 440v 220/127 <p>Tiempo de suministro 3 semanas Tiempo de instalación 5 días</p>

PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
3	18	50	Pieza	<p align="center">COMPUTADORA DE ESCRITORIO</p> <p>GABINETE MEDIA TORRE, MICROPROCESADOR DE 12VA GENERACIÓN, SISTEMA OPERATIVO, CON CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE 16 GB DE RAM DDR5, DVD ROM, WIFI, BLUETOOTH Y AL MENOS 512 GB DE DISCO DURO EN FORMATO M.2 O SUPERIOR, MONITOR DE 23 PULGADAS.</p>
	19	50	Pieza	<p align="center">UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS)</p> <p>NO BREAK CON CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE 750 WATTS/1500 VATIOS</p>
	20	2	Pieza	<p align="center">CONMUTADOR DE DATOS</p> <p>(SWITCHES) GESTIONADOS DE 48 PUERTOS GIGABIT + 2 PUERTOS SFP+, 16 GBITS/S, 16000 ENTRADAS</p>



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
	21	24	Pieza	UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) NO BREAK DE DOBLE BATERIA SELLADA, 1500 VATIOS DE RESPALDO.
	22	24	Pieza	WORKSTATION GABINETE MEDIA TORRE, CORE I5 DE 12VA GENERACIÓN, WINDOWS 11, 32 GB DE RAM DDR5, DVD ROM, BLUETOOTH, GRÁFICOS RTX 3070 8-12GB GDDR6, FUENTE PLATINO 500W 1 TB DE DISCO DURO EN FORMATO NVME CLASS 40 SSD, M.2 CADDY, WIFI,
	23	2	Pieza	ACCESS POINT SISTEMA VELOP WIFI INTELLIGENT MESH TRIBANDA 4X4 MU_MIMO, USB3 PORT, WIFI 6 (AX) ENVÍA Y RECIBE MÚLTIPLES FLUJOS DE DATOS SIMULTÁNEAMENTE, CONTANDO CON UNA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE DATOS CUATRO VECES SUPERIOR QUE LA DEL ESTÁNDAR WIFI 5 (AC). VELOP WIFI 6 SERIE TRIBANDA ADMITE LA CONEXIÓN DE MAS DE 50 DISPOSITIVOS POR NODO. LA TECNOLOGÍA WIFI 6 DE COLORACIÓN BSS (BASIC SERVICE SET) PREVIENE LAS INTERFERENCIAS PRODUCIDAS POR LAS REDES WIFI CERCANAS, PARA QUE SIEMPRE DISFRUTES DE UNA SENAL POTENTE Y CLARA EN TODOS TUS DISPOSITIVOS.
	24	16	Pieza	COMPUTADORA DE ESCRITORIO EN FORMATO MINI TORRE, PROCESADOR INTEL CORE I5 DE 12VA GENERACIÓN, 6 NÚCLEOS 12 HILOS 3 GHZ. LICENCIA WINDOWS 10 PRO ACTUALIZABLE A WINDOWS 11, 8 GB DE RAM DDR5, DISCO DURO DE 512 GB M.2 2230, PCIE, SSD, WIFI CON ANTENA EXTERNA, BLUETOOTH, UNIDAD DVD ROM DE 8X, GRÁFICOS INTEGRADOS, MOUSE Y TECLADO ALÁMBRICOS USB
	25	10	Pieza	ESCÁNER ESCÁNER DE CAMA PLANA DÚPLEX RESOLUCIÓN 1200 X 1200 DPI A COLOR, USB 3.0 CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ADF
	26	1	Pieza	ESCÁNER ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO DÚPLEX RESOLUCIÓN 600X600 DPI A COLOR, USB 3.0 CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ADF A 85 PPM



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
	27	2	Pieza	<p>IMPRESORA</p> <p>DE CALIDAD FOTOGRÁFICA INALÁMBRICA CON TECNOLOGÍA ECOTANK DE TANQUES DE TINTA DE SEIS COLORES, PARA IMPRIMIR UN ALTO VOLUMEN DE IMÁGENES A COLOR, FOTOS, CD/DVD Y DOCUMENTOS. INCLUYE 1 BOTELLA DE TINTA NEGRA Y 5 BOTELLAS A COLOR, PARA IMPRIMIR APROX. 1800 FOTOS A COLOR DE 10 X 15 CM. CON CONECTIVIDAD INALÁMBRICA</p>
	28	28	Pieza	<p>LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS</p> <p>SENSOR TIPO LASER CON LOS ESTÁNDARES DE DECODIFICACIÓN UPC/EAN Y UOC/EAN CON SUPLEMENTOS 128 CODE 39CODE 39 FULL ASCII, CODE 30 TRIOPTIC CODE ETC. INTERFAZ USB, CABLE DE 2.1 METROS, PESO DE 146 GRAMOS.</p>
	29	1	Pieza	<p>SERVIDOR DE CÓMPUTO</p> <p>SERVIDOR TIPO TORRE, PROCESADOR DE 12 NÚCLEOS, 24 HILOS Y 18 MB DE MEMORIA CACHE, 16 GIGABYTES DE MEMORIA RAM DDR4, 2 TERABYTES DE DISCO DURO DE 3.5 PULGADAS, CONTROLADORA RAID PERC H755, SERIAL ATA III, 4 PUERTOS DE RED, FUENTE DE ALIMENTACIÓN REDUNDANTE DE 600W</p>
	30	25	Pieza	<p>UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS)</p> <p>NO BREAK DE 8 TOMAS CON PROTECCIÓN DE PICOS, USB, DE 1500 VA, CON 2 BATERÍAS SELLADAS DE PLOMO ACIDO., TIEMPO DE RECARGA TÍPICO DE 8 HORAS, CON UN TIEMPO DE RESPALDO A 60W/90W E 120/60(MIN).</p>
	31	4	Pieza	<p>UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA (UPS)</p> <p>NO BREAK DE 8 TOMAS CON PROTECCIÓN DE PICOS, USB, DE 2000 VA, CON 2 BATERÍAS SELLADAS DE PLOMO ACIDO., TIEMPO DE RECARGA TÍPICO DE 8 HORAS, CON UN TIEMPO DE RESPALDO A 60W/140 W CON 2 VENTILADORES DE ENFRIAMIENTO.</p>
	32	1	Pieza	<p>SWITCH</p> <p>SWITCH GESTIONADO GIGABIT ETHERNET DE 48 PUERTOS + 2 PUERTOS SFP+, 16 GBITS/S, 16000 ENTRADAS.</p>



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
4	33	1	Pieza	EQUIPO DE AISLACIÓN ELECTROMAGNÉTICA "JAULA DE FARADAY" 1 JAULA DE FARADAY, QUE CUENTE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -CAJA DE AISLAMIENTO DE RADIOFRECUENCIAS, CON MARCO DE ALUMINIO, GUANTES CONDUCTIVOS PARA OPERAR DENTRO DE LA CAJA A TRAVÉS DE LA VENTANA CON FILTRO DE RF, CUENTA CON FUENTE DE PODER, PUERTOS DE ENERGÍA MÚLTIPLES USB, RJ45 Y PUERTOS USB PARA OPERACIÓN CON HERRAMIENTAS EXTERNAS.

ESPECIFICACIONES GENERALES

1. El **proveedor** deberá considerar los aditamentos necesarios (cables, conectores, etc.) para la operación de todos los componentes tecnológicos ofertados.
2. El **proveedor** deberá considerar el suministro, configuración y puesta a punto de los bienes requeridos conforme a lo indicado en el Anexo 1.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-058/2023

INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES Y MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

ANEXO Nº 2

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, han sido debidamente verificados y están actualizados; así mismo, cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre en representación de: (persona física o moral).

Datos de la empresa:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Número de registro de proveedor:	
Domicilio fiscal			
Calle, número exterior e interior:		Colonia:	
Código postal:		Alcaldía o municipio:	
Entidad Federativa:		Localidad:	
Correo electrónico:		Teléfono (s):	

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
 Número de tomo: Nº de fojas:
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
 Relación de accionistas:
 Apellido paterno: Apellido materno: Nombres (s): % de acciones:
 Descripción del objeto social:
 Reformas al acta constitutiva:

Señalar el número de folio donde se encuentra el nombre del representante legal:

Los siguientes datos aplican sólo para personas morales:

Nombre del apoderado o representante que firmará el contrato y pedido respectivo:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y Fecha)
 Protesto lo necesario
 NOMBRE, FIRMA, CARACTER CON QUE SE OSTENTA
 Y RAZÓN SOCIAL
 (SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)
 NOMBRE Y FIRMA
 (SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-058/2023

INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES Y MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

ANEXO Nº 3

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (persona física o representante legal), de la empresa (nombre de la empresa) señalada al rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases del procedimiento respectivo, declaro bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



(En papel membretado del proveedor fabricante o distribuidor mayorista o proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-058/2023

INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES Y MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

ANEXO Nº 4

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la (s) marca (s): _____, para la oferta que presento en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

O en su defecto especificar:

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la marca (s):_____, por lo que la empresa (nombre de la empresa participante) cuenta con nuestro respaldo comercial y apoyo solidario para la oferta que presenta en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-058/2023

INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES Y MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

ANEXO Nº 5

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferto y entregaré son producidos en México; tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional o las excepciones que establece la Secretaría de Economía.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-058/2023

INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES Y MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO

ANEXO Nº 6

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Garantizo la entrega total de los bienes y servicios solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Nº 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, me comprometo a sustituir los bienes defectuosos y los servicios mal prestados de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las Bases que rigen este concurso; de igual forma manifiesto que por mí mismo o a través de terceros, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas manifiesto, estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las bases del procedimiento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-058/2023

INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES Y MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

ANEXO Nº 7

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SANCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Al día de la fecha, mi representada no (ha/he) sido sujeto (a) de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o considerado como parte de algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo también lo sea, durante el plazo que dure el mismo.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-058/2023

INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ADMINISTRATIVO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES Y MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

ANEXO Nº 8

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA.

CONTRATO NÚM. (Nº DE CONTRATO)

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL (DEPENDENCIA O ENTIDAD), REPRESENTADA POR SU (TITULAR), EN SU CARÁCTER DE (NOMBRAMIENTO), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO", Y COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REPRESENTADO POR EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, POR LA OTRA LA (EMPRESA) (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CARÁCTER DE CARGO QUE OSTENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y PARA REFERIRSE A "EL GOBIERNO" Y "EL PROVEEDOR" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL GOBIERNO" DECLARA:

- I.1 QUE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD PARAESTATAL) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.
- I.2 QUE SU TITULAR NOMBRE DEL TITULAR, OCUPA EL CARGO DE NOMBRAMIENTO Y TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A "EL GOBIERNO" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD PARAESTATAL) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 1, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
- I.3 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL GOBIERNO", CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES MEDIANTE COMPROBANTE DE SALDOS DE LA CUENTA Nº Y/O OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
- I.4 QUE "EL GOBIERNO" CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Nº (RFC).
- I.5 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXX, Nº 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-000-00-00

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

- III.1 QUE SATISFECHOS LOS REQUISITOS QUE MARCAN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON NÚMERO DE REGISTRO 0000000.
- III.2 QUE EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARÁCTER DE (CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA XXXX, CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, LO QUE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA Nº 0000, DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. XXXX, NOTARIO PÚBLICO No. 000, EN CIUDAD, ESTADO; ASÍ MISMO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.
- III.3 QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Nº (RFC).
- III.4 QUE CONOCE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGA, CALIDAD Y PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS, ASÍ COMO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- III.5 QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DE LOS SENALADOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 45 DE SU REGLAMENTO.
- III.6 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXXX N° 0000, COL. XXXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO; TELS. (01-000) 000-00-00; CORREO ELECTRÓNICO: XXXXX@XXXX.XXX
- III. **LAS PARTES DECLARAN:**
- IV.1 QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LLEVÓ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA (N° DE PROCEDIMIENTO), DE FECHA XXXXXXXXXX, DE LA CUAL RESULTÓ ADJUDICADA LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA).
- IV.2 QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE LOS ASISTE, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES VERTIDAS SUJETÁNDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: DEL OBJETO. "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A COMPRAR Y CONTRATAR A "EL PROVEEDOR", (BIENES A ADQUIRIR Y SERVICIOS A CONTRATAR DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR MEDIO DEL GASTO VIGENTE), QUE SE DETALLA EN LA ORDEN DE PEDIDO RECIBIDA Y FIRMADA NÚMERO: 000000 DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000.

SEGUNDA: DEL MONTO DEL CONTRATO. EL PRECIO CONVENIDO POR LAS PARTES RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES LA CANTIDAD DE \$ 000,000.00 (XXXXXXX 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR "EL GOBIERNO", A LOS 000 (XXXXX) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO RESPECTIVO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO Y ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASIMISMO QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTE PARA ESTE TIPO DE BIENES Y SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ TRANSPORTAR LOS BIENES Y SERVICIOS BAJO EL RÉGIMEN COSTO, SEGURO Y FLETE, HASTA SU DESTINO FINAL, EN LAS INSTALACIONES (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE), UBICADAS EN CALLE N° 000, COL. XXXX, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-00-00; LOS ARTÍCULOS SE DEBERÁN ENTREGAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, EN FORMA QUE SATISFAGA LAS EXIGENCIAS DE TRASLADO Y EMBALAJE, A FIN DE PRESERVAR ÉSTOS Y EVITAR DISMINUIR SU VIDA ÚTIL.

"EL PROVEEDOR" ASUME POR SU ÚNICA Y EXCLUSIVA CUENTA TODA LA RESPONSABILIDAD PROVENIENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O PROPIEDADES DE "EL GOBIERNO" AL MOMENTO EN QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA: DE LA FACTURACIÓN. "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A ELABORAR SUS FACTURAS POR BIENES Y SERVICIOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO. LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE) CON DOMICILIO EN CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. (000) 000-00-00, R.F.C. XXXXX, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LAS FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL GOBIERNO" FACULTADOS PARA RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN TODO CASO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE FACTURAS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, VIGENTES AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE SUS FACTURAS.

QUINTA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SERÁ DE 00 (XXXX) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD O LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIESEN APARECER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. IGUAL TIEMPO SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRORROGAS REALIZADAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR CUALQUIER MOTIVO SE VERIFICARE LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS, LA COMPRA Y CONTRATACIÓN SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

SEXTA: DE LAS CONDICIONES DE PAGO. SE REALIZARÁ A LOS 00 (XXX) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITA EN MONEDA NACIONAL, A SATISFACCIÓN DE LA SOLICITANTE EN MONEDA NACIONAL Y PRESENTARSE ANTE (DEPENDENCIA O ENTIDAD), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SÉPTIMA: DE LAS GARANTÍAS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, GARANTÍA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR EL 10% DEL VALOR DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DEL



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEGÚN CORRESPONDA; EN TAL VIRTUD QUEDARÁN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMO LO INSTRUYE EN SU ARTÍCULO 44, PÁRRAFO CUARTO, DEL REGLAMENTO EN MENCIÓN, ADEMÁS DE LAS CARTAS COMPROMISO EMITIDAS POR "EL PROVEEDOR", REFERIDAS A LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ANEXA A SU COTIZACIÓN PRESENTADA CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA: DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SE HARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO", CONFORME A LO SENALADO EN EL PEDIDO Y EL ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

NOVENA: REPOSICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE HAYA ENTREGADO A "EL GOBIERNO" EN MAL ESTADO, DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA, EN UN TERMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA DEFICIENCIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO, A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, DE LAS PATENTES Y MARCAS, DE LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SENALADOS EN EL PEDIDO DEL PRESENTE CONTRATO, DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA, EN CASO DE QUE ESTO NO OCURRIERA, "EL GOBIERNO" PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA PRIMERA: DE LAS PENAS CONVENCIONALES. PARA EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO, O EN EL CASO DE QUE LOS BIENES Y SERVICIOS NO SE ENTREGUEN DE LA MANERA CONVENIDA, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL UN PORCENTAJE DEL 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA LA ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LOS MISMOS A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PARA TAL EFECTO, (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE), DESCONTARÁ DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL. ESTA PENA CONVENCIONAL SE ESTIPULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 INCISO N) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. INDEPENDIENTEMENTE DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SENALADA, "EL GOBIERNO" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROPIO CONTRATO.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL GOBIERNO" CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO, LA PENA POR GASTOS FINANCIEROS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" SERÁ DEL 0%. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO SENALADO EN EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL GOBIERNO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERES PÚBLICO. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO" Y SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y QUE SE LE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN SU CASO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN MÁS TRÁMITE, SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

1. SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO EN LA (S) FECHA (S) CONVENIDA (S).
2. SI SUSPENDE LA ENTREGA O SE NIEGA A REPONER ALGÚN BIEN Y SERVICIO FALTANTE O DEFECTUOSO.
3. SI NO ENTREGA LOS BIENES Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR "EL GOBIERNO".
4. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA (S) FECHA (S) DE ENTREGA (S) ESTIPULADAS Y A JUICIO DE "EL GOBIERNO", EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES.
5. CUANDO LA APLICACIÓN DE LA PENA A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, ALCANCE EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.
6. SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.

CESC/LELG/LKAN*nar.
 BASES N° SASESP-EM-LP-058/2023

Ignacio Zaragoza #143,
 Centro, C.P. 58000,
 Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- 7. SI "EL PROVEEDOR" NO OTORGA A "EL GOBIERNO", ASÍ COMO A LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.
- 8. CUANDO SE COMPROBE QUE "EL PROVEEDOR" NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ORIGEN DE ESTE CONTRATO.
- 9. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS APLICABLES A ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: DE LA SUJECCIÓN DE LAS PARTES. LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO, A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) VIGENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN APLICABLES EN CUANTO AL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA: DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; CON RELACIÓN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. POR LO TANTO, LAS PARTES RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN QUE POR MOTIVO DE DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LES CORRESPONDA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, LO RATIFICAN, CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS XXX DÍAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO XXXX.

POR "EL GOBIERNO"
(TITULAR)
(NOMBRAMIENTO)

POR "EL PROVEEDOR"
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
(CARGO QUE OSTENTA) DE LA (EMPRESA)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 1
ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

(Nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023 para la adquisición y contratación del servicio de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de uso administrativo, bienes informáticos, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y maquinaria, equipo eléctrico y electrónico, que celebrará ese Subcomité de Adquisiciones, a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, expongo: la empresa que represento se compromete, en caso de que se le adjudique el contrato respectivo, a suministrar los siguientes bienes y servicios:

Partida	Cons.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y servicios
				Descripción detallada incluyendo marca y modelo (o en su defecto especificar sin marca y/o modelo en caso de aplicar).

La empresa declara que:

1. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse al suministro de los bienes y servicios objeto de este procedimiento.
2. Conoce y se compromete a acatar las disposiciones para el suministro de los bienes y prestación del servicio, contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
3. Conoce las especificaciones de los bienes y servicios materia de este procedimiento, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a entregar los bienes y prestar los servicios en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.
4. Tiene capacidad de respuesta, para hacer frente al suministro de los bienes y servicios, conforme a lo indicado en las Bases concursales del procedimiento.
5. Nos comprometemos a garantizar la entrega de los bienes y la prestación del servicio conforme a la descripción de las Bases concursales del presente procedimiento.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 2
ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

El suscrito (nombre del representante legal de la empresa) en representación de (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023, para la adquisición y contratación de: **Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de uso administrativo, bienes informáticos, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y maquinaria, equipo eléctrico y electrónico**, que celebrará ese Subcomité de Adquisiciones a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, la empresa que represento;

PROPONE:

Suministrar mediante el contrato respectivo los siguientes bienes y servicios:

Partida	Cons.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo Unitario	Importe
				Breve descripción incluyendo marca y modelo (o en su defecto especificar sin marca y modelo en caso de aplicar).	Para el caso de los centavos se deberán escribir sólo dos dígitos.	
					Subtotal	
					Impuestos aplicables	
					Total	

*Nota el proveedor participante, deberá colocar el precio unitario por consecutivo de cada partida.

De acuerdo con las especificaciones técnicas y de calidad que para este objeto dio a conocer oportunamente el Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, conforme a los conceptos y a los precios unitarios contenidos en la cotización y a las condiciones ofrecidas en nuestra proposición técnica.

QUE DECLARA:

1. Conoce y acata las disposiciones para el suministro de los bienes y prestación del servicio contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases concursales del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
2. Tener capacidad de respuesta para hacer frente al suministro de los bienes y servicios, conforme a lo indicado en el Anexo N° 1 de las Bases concursales del procedimiento.
3. Que para el caso de que le sea adjudicado el contrato acredita como representante y responsable directo de la ejecución correcta del mismo al C. _____.
4. Que conoce las especificaciones de los bienes y servicios materia de este procedimiento de adquisición y



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

contratación, así como el lugar donde se entregarán y prestarán; si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a realizar la entrega de los bienes y prestar los servicios en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.

5. Que el monto de la propuesta, sin incluir los impuestos que resultan aplicables es por la cantidad de \$_____ (_____/100 M.N.) derivado de la cotización de _____ partidas (N° de partidas cotizadas).
6. Que el suministro de los bienes y servicios cotizados, se efectuará conforme a la descripción contenida en las Bases concursales del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
7. Que se compromete a firmar el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de emisión del fallo.

AUTORIZA:

Qué en caso, de que le sea adjudicado el contrato y no firme o no presente la fianza estipulada dentro del plazo fijado, la convocante tendrá derecho a rescindirlo por los daños y perjuicios que dichas faltas de cumplimiento le ocasionen.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)